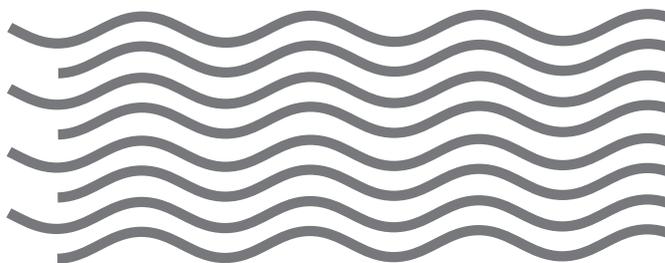


**seguimos
educando**

**EDUCACIÓN
▶ SECUNDARIA**



Educación Sexual Integral

Compilación de actividades

Argentina **unida**



Ministerio de Educación
Argentina

Presidente

Alberto Fernández

Vicepresidente

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de ministros

Santiago Cafiero

Ministro de Educación

Nicolás Trotta

Unidad Gabinete de Asesores

Matías Novoa Haidar

Secretaría de Educación

Marisa Díaz

Subsecretaría de Educación Social y Cultural

Laura Sirotzky

**Dirección de Educación para los Derechos Humanos,
Género y Educación Sexual Integral**

María Celeste Adamoli

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Mirta Marina

Ministerio de Educación de la Nación

Educación Sexual Integral, secundaria : compilación de actividades / compilado por Silvia Hurrell ; Malen Aguayo. - 1a edición para el alumno - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021.

Libro digital, PDF/A - (Seguimos educando)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-00-1412-0

1. Educación Sexual Integral. I. Hurrell, Silvia, comp. II. Aguayo, Malen, comp. III. Título.

CDD 613.90712

Los cuadernos completos de *Seguimos educando* están disponibles en:

<https://www.educ.ar/recursos/151358/seguimos-educando-cuadernos?from=151381>

Compilación: Silvia Hurrell y Malen Aguayo

Equipo gráfico editorial de la presente edición

Diseño de tapas y maqueta interior: Nicolás Del Colle. **Diagramación y armado:** Natalia Suárez Fontana, Nicolás Del Colle. **Producción:** Verónica Gonzalez. **Asistencia:** Iván Gordín, Bruno Ursomarso. **Coordinación General:** Laura Gonzalez.

La ESI como política de Estado

Desde el año 2006 el Ministerio de Educación de la Nación desarrolla una política de Educación Sexual Integral (ESI), sustentada por un marco legislativo nacional e internacional, con una base específica en la Ley de Educación Sexual Integral 26.150.

A partir de ese momento se ha desplegado y sostenido un trabajo con toda la comunidad educativa comprendiendo la centralidad que tiene la ESI para asegurar el pleno ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La pandemia del COVID-19 imprimió nuevos desafíos para toda la sociedad y, en especial, para la educación. Las escuelas, los equipos de conducción, las y los docentes y la comunidad educativa en su conjunto tuvieron que construir estrategias para seguir conectados, sostener la continuidad pedagógica y, así, garantizar el derecho a la educación que sabemos es siempre la puerta de entrada para otros derechos.

Con el objetivo de acompañar y promover la continuidad pedagógica y garantizar el derecho a la educación, desde el Ministerio de Educación de la Nación desarrollamos e implementamos el Programa “Seguimos Educando”. En todos los dispositivos de este programa la ESI tuvo una fuerte presencia en los contenidos de todos los niveles educativos obligatorios, atendiendo al derecho de recibir información y aprender, sin excepción, a cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género y respetar la diversidad.

En este contexto particular, que dejará huellas en los modos de relacionarnos y hacer escuela, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral realizó diversas acciones que acompañaron, y prevén acompañar, la continuidad pedagógica y la implementación de esta política a nivel nacional y en cada una de las jurisdicciones.

El ciclo lectivo 2021 trajo nuevos desafíos, el regreso presencial a las aulas y las nuevas formas de alternancia son una oportunidad para seguir fortaleciendo la ESI. Ponemos a disposición este material, en el que compilamos todo lo realizado por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en los cuadernos de “Seguimos Educando”, convencidas y convencidos de que fortaleceremos la educación sexual integral de calidad a lo largo y a lo ancho de todo el país. Confiamos en que cada uno de los materiales y acciones realizadas contribuyen a mejorar el presente y el futuro de las niñas, niños y jóvenes.

Nicolás Trotta
Ministro de Educación

Índice

Presentación	7
Cuidar el cuerpo y la salud	
1. Cambios de todo tipo	10
2. Salud integral y sexualidad.....	12
3. Prevenir y promover la salud	13
4. ¿Cómo pensar el “cuidado” desde un sentido amplio?	14
Ejercer nuestros derechos	
5. El derecho a la Intimidad	19
6. Los derechos sexuales y reproductivos	20
7. Las relaciones afectivas entre las personas y los derechos.....	22
8. Ciudadanía y derechos	25
9. Participación ciudadana colectiva.....	27
10. Lo público y lo privado en las redes sociales.....	28
11. Los acuerdos de convivencia y la ESI.....	31
12. Interacción en las redes sociales	32
13. Más ESI, más derechos	34
14. Más ESI, más derechos (II). La ley de matrimonio igualitario	36
15. Más ESI, más derechos (III). La ley de identidad de género.....	39
16. Expresión libre en redes sociales	40
17. ¿Piropo o acoso en el espacio público?	43
18. El cuerpo como espacio de resistencia	45

Respetar la diversidad

19. Valorar la diversidad nos ayuda a crecer	49
20. Cuerpos en plural	50
21. El cuerpo: ¿Belleza o consumo?	52
22. Sexualidad y discriminación	54
23. Diversidad corporal y discriminación	56
24. El cuerpo, una construcción histórica y social	58

Garantizar la equidad de género

25. Medios y vida cotidiana.....	63
26. Modelos para desarmar	64
27. Desigualdades de género	66
28. La distribución de las tareas del hogar.....	67
29. Estereotipos de género y acceso a la educación.....	70
30. Las mujeres y la ciencia	72
31. La convivencia y los géneros	75
32. Un poco de historia sobre los derechos de las mujeres	77

Valorar la afectividad

33. Nuestra relación con las personas adultas	83
34. Las amistades en nuestra vida	84
35. Conflictos en la escuela	85
36. El enamoramiento	88
37. Los vínculos afectivos	90
38. Vínculos y redes sociales	92
39. Los mitos de amor romántico.....	95
40. Educar en Igualdad.	98

Presentación

Frente a la inédita situación de emergencia sanitaria, social y educativa atravesada, celebramos que los contenidos de ESI, lejos de ser eludidos, se hayan podido sostener a través de diversas estrategias llevadas adelante por las carteras educativas de la Nación y de las jurisdicciones. Con este propósito, se desarrollaron acciones de formación docente, producción de materiales educativos, conversatorios con estudiantes y familias, y otras acciones de las cuales posiblemente hayan participado en cada una de sus jurisdicciones.

Convirtiendo la adversidad en desafío y oportunidad, y en el marco de un variado despliegue de propuestas que se hicieron presentes a través de la plataforma de Educar, la Televisión Pública y Radio Nacional, el Ministerio de Educación produjo y distribuyó cuadernillos impresos para los distintos niveles educativos, como parte de la propuesta de continuidad pedagógica puesta en marcha desde el estado nacional con motivo del ASPO.

Desde el Programa Nacional de ESI, que hoy forma parte de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, sabemos que esto ha sido posible también por el compromiso y el respeto por el derecho a la ESI sostenido por toda la comunidad educativa. Es por ello que, en esta oportunidad, queremos ofrecerles un nuevo material para acompañar la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas. Este consiste en la recopilación de las actividades de ESI diseñadas para los distintos niveles educativos publicadas en los cuadernillos impresos del [Seguimos Educando](#). Sabemos que muchas y muchos de ustedes probablemente hayan utilizado las actividades a medida que fueron publicadas en las distintas ediciones. También es probable que las conozcan tan solo parcialmente, y es por ello que creemos de utilidad acercarles la posibilidad de contar con ellas agrupadas por año, ciclo, y/o nivel, y en torno a los cinco ejes de la ESI, a saber:

- Garantizar la equidad de género.
- Valorar la afectividad.
- Reconocer nuestros derechos.
- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Respetar la diversidad.

Más adelante encontrarán una breve caracterización de cada uno de estos ejes y la especial relevancia que cobran en este contexto de pandemia.

Queremos también señalar que estas actividades han sido elaboradas para trabajar en familia, constituyendo por lo tanto una posibilidad de acercar los contenidos de ESI a los hogares de la mejor manera posible, es decir, mediada por las y los docentes de niñas, niños y adolescentes.

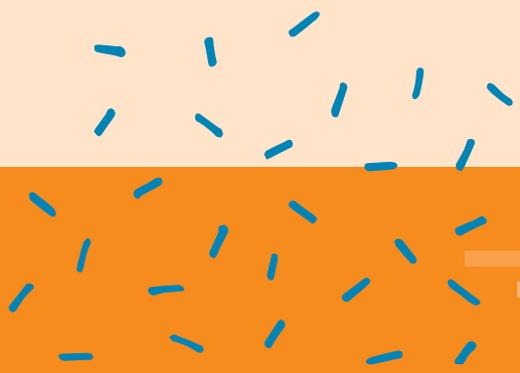
Esperamos que esta publicación les sea de utilidad en su trabajo cotidiano, acompañando las nuevas formas de organización que alternen entre la virtualidad y la presencialidad.

**seguimos
educando**

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL



Cuidar el cuerpo y la salud



#LaEducaciónNosUne



Este eje tiene como centro la corporalidad –es decir el cuerpo como expresión de la identidad– y la salud desde una dimensión integral. Se entiende al cuerpo como un cuerpo habitado, como un cuerpo tratado socialmente y vivido en el marco de ciertas condiciones, que supera el enfoque tradicional y biomédico. La idea de cuerpo no se reduce a la dimensión biológica, fisiológica, sino también a su representación simbólica; es decir, los cuerpos están atravesados y contruidos por el lenguaje, por la forma de nombrarlos, de verlos, marcados por sensaciones, características, modelos, ideales y sentidos que la sociedad otorga en un contexto histórico determinado. De esta forma cuidar el cuerpo y la salud requiere la promoción de la salud como derecho, para construir así una dimensión del cuidado en sentido amplio, aún en tiempos de emergencia sanitaria.

En tiempos de pandemia y cuarentena se expusieron de un modo particularizado las desigualdades sociales, económicas y culturales. Como dicen algunos textos, si bien el virus nos mostró que todos y todas somos vulnerables, no tardó en hacerse evidente que no a todos/todas nos afecta del mismo modo. Cuidarse no tuvo el mismo valor ni sentido para niños, niñas, adultos, adultos mayores; para mujeres, varones, disidencias; ni para quienes viven con dificultades ambientales, habitacionales y económicas. Si hay algo que la pandemia dejó en evidencia es que no hay solo un modo de cuidarse y que esos modos se vinculan a diferencias y a desigualdades, a relaciones de género, a miradas sobre el cuerpo, al acceso a los sistemas de salud y también a la temporalidad y el espacio.

Entonces, mientras transitamos el periodo de pandemia, resultará auspicioso tener esos condicionantes en cuenta y que estos sean parte del análisis en los equipos docentes, pero también en el trabajo con los/las estudiantes, con las familias y con otras instituciones. Algo que también nos trajo la pandemia y que resulta potente para la ESI. Cuidarse en tiempos de pandemia y de post-pandemia no solo implicó e implica cuidarme a mí mismo/a, sino también generar condiciones para cuidar a otro/a.

La ESI, desde sus fundamentos, en tanto integral, reconoce también una transformación pedagógica que se ha puesto en relevancia en estos días. La información es necesaria, es un derecho, favorece la toma de decisiones autónomas sobre nuestros cuerpos, pero no alcanza. Es decir que, al momento de trabajar sobre el cuidado de los cuerpos y de la salud, será fundamental brindar información clara, científica y necesaria para poder generar prácticas de cuidado, entendiendo que esa información está mediada por un sujeto. Entonces, posibilitar la toma de decisiones autónomas sobre el cuerpo y propiciar las mejores condiciones para el cuidado requerirá no solo tener información, sino también la posibilidad de reflexionar sobre diferentes dimensiones que lo hacen posible: las condiciones de vida, las relaciones de poder, los sentidos de quienes están allí, sus derechos, sus saberes, sus sentimientos y sus deseos.



1. CAMBIOS DE TODO TIPO

La pubertad es una época de grandes cambios corporales, emocionales y sociales. Ahora, seguramente, notan con más claridad que por momentos están más sensibles o se enojan con mayor facilidad. Entonces, aprender a reconocer y expresar lo que sienten con respeto es muy importante.

También reconocerán nuevos gustos, o intereses por nuevas actividades. Los vínculos con las demás personas también empiezan a cambiar. Formar parte de un grupo o pasar más tiempo con las y los amigos, puede generar alguna situación de tensión con las personas adultas de sus familias. Por eso, dialogar y llegar a acuerdos es fundamental.

El crecimiento social y emocional que transitamos viene de la mano de los cambios corporales. En estos cambios la acción de las hormonas sexuales (los estrógenos y la testosterona) juegan un papel muy importante. Estas hormonas están presentes en todas las personas y actúan en el crecimiento y desarrollo del cuerpo. Veamos algunos cambios corporales:

- ▶ A veces aparecen granitos en la piel.
- ▶ Aumenta el peso y la altura.
- ▶ Crecen pelos en las axilas, los brazos, las piernas, el pubis (que es la parte del vientre próxima a los genitales). También puede crecer la barba.
- ▶ Cambia la voz.
- ▶ El cuerpo transpira más.
- ▶ Pueden crecer los pechos y marcarse más los pezones.
- ▶ Se desarrollan los genitales (testículos, pene y vulva).
- ▶ Puede aparecer la primera menstruación o la primera eyaculación.

Estos cambios en el cuerpo, en la forma de ser y de socializar con las personas, se producen en diferentes momentos dependiendo de cada cual. Cada persona tiene su propio ritmo. Implican cambios en la apariencia, y esto puede influir en lo que piensan y sienten sobre su propio cuerpo, es decir, sobre su imagen corporal. Si su propia imagen les genera preocupación o dudas, siempre pueden hablar con alguna persona de confianza, porque todo esto es parte de nuestra identidad. Es muy importante aceptarnos y valorarnos tal cual somos. A veces, necesitamos que nos ayuden con esto.



Es importante recordar que las cualidades físicas también contribuyen a que cada persona sea única y especial. Y que más allá de que los medios de comunicación nos difundan ciertos cuerpos como ideales de belleza, en realidad la belleza de las personas está en su diversidad.



- a. Entrevisten a amigas y amigos acerca de los cambios en la pubertad. Pueden preguntar:
 - ♦ ¿Cómo se sienten con los cambios físicos (contentas/os, preocupadas/os, avergonzadas/os, orgullosas/os)?
 - ♦ ¿Cómo las y los hace sentir lo que dicen otras personas (familiares y amistades) sobre los cambios que están viviendo?
- b. Después entrevisten a una persona adulta de su familia, con quien sientan comodidad y seguridad. Pueden hacerles estas y otras preguntas:
 - ♦ ¿Cómo eras vos a mi edad?
 - ♦ ¿Con quién hablabas de los cambios que estabas viviendo?
 - ♦ ¿Cómo era la relación con tu familia?
- c. Finalmente, escriban un breve texto en el que reflexionen acerca de lo que significa para ustedes estar creciendo, si coincide o no con lo que les pasa a sus amigas y amigos, y si hay algún parecido o diferencia con la experiencia que sintieron sus mayores cuando eran chicas y chicos.



María Reboledo / @mulata.dcv

2. SALUD INTEGRAL Y SEXUALIDAD

Hasta hace unos años, la salud se definía como la ausencia de enfermedad, es decir, estar sana o sano era no tener ninguna enfermedad o dolencia física.

En la actualidad, se habla de salud integral porque además del aspecto físico, se reconocen otros factores que influyen en la salud. También se incorporan otras condiciones de la vida humana como la dimensión psicológica, la social y la cultural. Esto es así porque el bienestar de una persona está relacionado con todas esas áreas.

Así, la salud integral tiene que ver con las personas y también con las comunidades. Una comunidad será más o menos saludable de acuerdo a los recursos con los que cuenta para desarrollarse. Por lo tanto, lo social, lo económico y lo político también afectan a la salud.

Por todo esto, la salud integral es un concepto complejo. Para mejorar la salud de las personas y las comunidades se necesita de la ayuda de profesionales de la medicina y de otras áreas que también colaboran para tener un entorno saludable. Además se precisan de los saberes y experiencias de las propias personas y las comunidades.

Cuando la salud integral aborda la sexualidad, lo hace considerando que esta se relaciona con nuestro cuerpo y los cambios físicos de la pubertad, con las emociones y sentimientos, con los vínculos afectivos que tenemos con otras personas. También con nuestra identidad y las formas en que la mostramos al mundo, por ejemplo, en la forma de vestir, en el lenguaje que usamos, en las actitudes.



Ahora les proponemos que piensen qué cosas de nuestra vida se relacionan con la salud integral y la sexualidad. Marquen las acciones que les parece que más tienen que ver:

- a. Expreso lo que siento.
- b. Ayudo a hacer el almuerzo.
- c. Uso la ropa que más me gusta.
- d. Me enamoro.
- e. Mantengo mi higiene íntima.
- f. Estudio.



Julio Pantoja

3. PREVENIR Y PROMOVER LA SALUD

Los centros de salud tienen un papel importante en la prevención y promoción de la salud. Además, todas las personas podemos hacer algo que ayude a mejorar la calidad de vida y reducir los riesgos de contraer alguna enfermedad.

La **promoción de la salud** se relaciona con todo lo que se puede hacer para mejorar y proteger la salud, tanto individual como colectivamente. Abarca muchas acciones que se pueden dar en áreas distintas, por ejemplo, en lo social, en lo cultural y en lo ambiental.

Contar con espacios donde se pueda desarrollar alguna actividad recreativa o practicar algún deporte son ejemplos de promoción de la salud. También, evitar las situaciones de discriminación ayuda a las personas afectadas y mejora el clima social para todas las personas y, por lo tanto, su calidad de vida.

La **prevención** implica actuar antes de que suceda algo no deseado para evitar que ocurra. Para prevenir tenemos que conocer antes el daño que nos puede causar algo y así poder actuar para evitarlo o disminuir sus efectos. Por ejemplo, nos vacunamos para no enfermarnos. Conocer los cambios físicos propios de la adolescencia nos ayuda a identificar mejor cuándo tenemos que acudir a la consulta médica.



Les sugerimos que piensen posibles acciones vinculadas con la promoción y prevención de la salud en su barrio durante el tiempo de cuarentena. Luego, pueden armar un folleto o volante para ser socializado entre sus conocidas y conocidos. Pueden pedirle ayuda a alguien de su familia o de sus amistades.

4. ¿CÓMO PENSAR EL “CUIDADO” DESDE UN SENTIDO AMPLIO?

En momentos donde se extreman las medidas de cuidado de la salud para prevenir enfermedades como el coronavirus (COVID-19), se nos imponen varias restricciones. Entre ellas, el aislamiento. A veces, estas medidas nos resultan muy difíciles, provocan variadas sensaciones y sentimientos. En lo cotidiano se nos alteró la dimensión del tiempo, se nos reducen los espacios y no podemos encontrarnos con nuestras amistades en forma presencial. A veces desde la virtualidad nos podemos comunicar y divertirnos, por lo que las redes pueden ser un buen recurso. No obstante, también tenemos que cuidarnos en nuestras interacciones en los espacios digitales.

Por esto, les proponemos reflexionar sobre qué implica cuidarnos y cuidar a otras personas desde la mirada integral de la Educación Sexual Integral (ESI), que tiene en cuenta cinco ejes conceptuales: respetar la diversidad, valorar la afectividad, cuidar el cuerpo y la salud, ejercer nuestros derechos e incorporar la perspectiva de género.



Les proponemos que observen las siguientes imágenes, tomadas del libro *Presente. Retratos de la educación argentina* (Ministerio de Educación, 2015). La idea es reconocer en ellas múltiples formas de cuidado. Les pedimos que después de mirirlas, contesten las preguntas sugeridas y escriban las respuestas en sus carpetas. Si fuera posible, pueden compartirlas con compañeras, compañeros y profes para seguir reflexionando en conjunto.



Cecilia Reynoso



Héctor Río

- ▶ ¿Qué situaciones reconocen como situaciones de cuidado y por qué?
- ▶ ¿Quiénes realizan mayoritariamente el cuidado de la niñez, de las personas mayores de la familia y las tareas domésticas?
- ▶ ¿Sabían que las mujeres dedican casi el doble de tiempo a las tareas del cuidado que los varones? ¿Por qué creen que es así? ¿Cómo se distribuyen las tareas en sus casas? ¿Piensan que debería ser diferente? ¿De qué manera?
- ▶ ¿Cómo creen que impacta esta distribución desigual del cuidado doméstico en las oportunidades que tienen (o no tienen) las mujeres?
- ▶ ¿Reconocen en las imágenes otras formas de cuidado?

Como pueden observar, el cuidado tiene distintas dimensiones. Cuidar es cuidar nuestros deseos, nuestros sentimientos, nuestros vínculos. Apoyar y alentar a compañeras o compañeros, a amigas y amigos, también es una forma de cuidado. Compartir las tareas entre pares, colaborar en lo cotidiano con nuestra familia y en la comunidad, atendiendo a que no se recarguen solo las mujeres o niñas, también es cuidado. Conversar y consensuar en el uso métodos anticonceptivos para prevenir un embarazo no planificado, y respetar estos acuerdos teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género, los deseos y los sueños propios, y los de la otra persona, eso también es cuidado. Tratarnos bien con quienes nos rodeamos, demostrar el afecto de manera libre, informada y sin presiones también es cuidar y cuidarnos.

Repasamos algunos de los derechos de niños, niñas y adolescentes reconocidos y afirmados por nuestro país, que dan cuenta de la protección y el cuidado integral que se deben garantizar en nuestra sociedad:

- ▶ A la libertad, a la equidad, a la identidad, a la expresión y al placer sexual.
- ▶ A vivir una vida sin violencia, sin coacciones y sin ningún tipo discriminación.
- ▶ A ejercer la autonomía progresiva de su voluntad.

- ▶ A ser oído u oída, y que su opinión sea tenida en cuenta.
- ▶ A que se respete su intimidad.
- ▶ A la libre expresión y participación.
- ▶ A recibir educación pertinente y veraz, y a una atención adecuada en salud.
- ▶ A que se respete su dignidad y se le dé un trato digno.



Cecilia Reynoso



María Eugenia Cerutti

Para concluir la actividad, les proponemos ahora que busquen imágenes o saquen fotos propias sobre lo que representa para ustedes el cuidado en este sentido ampliado que trabajamos y que, considerando sus derechos, relaten a través de un breve texto la historia que se imaginan que hay detrás de esa imagen.

**seguimos
educando**

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL



Ejercer nuestros derechos



#LaEducaciónNosUne



Pensar la ESI desde este eje nos interpela a reconocer a niñas, niños y adolescentes en tanto sujetos de derechos. Esto contempla recibir información adecuada y científicamente validada en lo que hace al cuidado propio y de las/os otras/os, la promoción de la salud, como así también, para la prevención de riesgos, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno y la plena vigencia de los contenidos de la ESI que contribuyen al ejercicio de una sexualidad libre, sana, responsable y placentera pensada de manera integral. También, incluye el derecho a vivir sin violencia por cuestiones de género, identidad u orientación sexual, identidad étnica, ni de ningún otro rasgo identitario.

Pensar la ESI desde esta perspectiva implica el conocimiento de la normativa vigente nacional e internacional, a través de la cual, se reconocen derechos; como también las estrategias para visibilizarlos, respetarlos y promoverlos en su pleno ejercicio y garantía. Por otro lado, este es un enfoque que procura una participación activa de las y los estudiantes, sus familias y de toda la comunidad educativa en la búsqueda de consensos y acuerdos para la convivencia y el enriquecimiento de la vida en común. Asimismo, es parte del derecho que niñas, niños y adolescentes no puedan ser reemplazadas/os en el ejercicio de su voluntad, ni en la expresión de sus deseos, ganas, intereses y necesidades.

Desde la ESI, resulta fundamental que podamos reflexionar sobre qué sucede ante la excepcionalidad del contexto, con la posibilidad de participación de forma activa y no como meros receptores de información por parte de las y los estudiantes.

Como docentes, seguimos con la tarea de fomentar y garantizar tales derechos y continuamos acompañando el desarrollo de herramientas para su ejercicio, una tarea que, en este contexto, se transforma en un renovado desafío. En ese sentido esta perspectiva también es central al pensar la escuela en la post-pandemia. Todo este nuevo *estar en la escuela* acarrea necesariamente tomar decisiones que deben buscar nuevos consensos. En estos procesos, no solo deben tener voz las y los docentes que venimos llevando adelante esta inmensa tarea que implica la continuidad pedagógica, sino también, resulta fundamental involucrar a niñas, niños y jóvenes en conjunto con sus familias como actores fundamentales en la construcción de este nuevo contrato pedagógico para la vuelta a la presencialidad, donde se puedan poner en valor las diversas situaciones, vivencias, fortalezas o vulnerabilidades que atravesaron y atraviesan a las y los estudiantes y sus familias.



5. EL DERECHO A LA INTIMIDAD

A medida que crecen, las personas experimentan cambios corporales y emocionales, así como nuevas formas de relacionarse en familia, con las maestras y los maestros, con las amistades. Y a partir de lo que les pasa, de lo que sienten, de lo que dicen, de lo que piensan aparecen, también, nuevas facetas personales. En este recorrido, se descubren, además, nuevas formas de vivir los momentos de intimidad.

Pero la intimidad no es solamente algo privado. También es importante entenderla como un derecho. La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) habla acerca de él y dice que nadie puede invadirlo. Esto quiere decir que es importante que las personas hagamos valer el derecho a que respeten nuestra intimidad así como también que respetemos el derecho a la intimidad de las otras personas.

Dentro del derecho a la intimidad se pueden incluir, por ejemplo, las relaciones personales, familiares y afectivas en general; las convicciones más propias; la manera de vivir la sexualidad; las comunicaciones personales. Todas las personas necesitan intimidad y la protección de la vida privada es una de las características de toda sociedad democrática.

Entonces, respetar la vida privada y la intimidad tanto personal como familiar se convierte en un valor fundamental del ser humano. Es por eso que se protege este derecho y se dictan medidas para evitar que se lo vulnere. Y, en caso de que eso suceda, que se reparen los daños. El Estado es el garante del derecho a la intimidad de las personas.

Este derecho se vincula con otros, como el derecho a que nadie acceda a la correspondencia personal, a la inviolabilidad del domicilio, a que se resguarde la propia imagen, a la privacidad en el campo de la informática. Como vemos, estos derechos también tienen que ver con el mundo de la privacidad.

Por último, es importante tener presente que la asistencia o la ayuda a otras personas supone, algunas veces, acceder a su vida privada. En esos casos, estas intervenciones deben hacerse protegiendo y respetando su dignidad. Por ejemplo, cuando por alguna razón alguien necesita que la o lo ayudemos con su higiene corporal o para vestirse, hay que hacerlo pidiéndole permiso y respetando en todo momento su intimidad.



Charlen con sus familias sobre lo que fueron leyendo: ¿en qué situaciones, en casa, creen que se protege el derecho a la intimidad?

Luego, copien el cuadro inferior en sus carpetas y completen las casillas vacías con ejemplos de la vida cotidiana.



Derecho a la intimidad sobre... Ejemplos

El uso y la circulación de imágenes y videos en Internet.

“Mi hermano me pide permiso antes de publicar en Instagram una foto donde aparezco.”

La correspondencia personal.

El compartir un secreto.

Brindar información personal.

Los momentos y espacios de privacidad.

6. LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Todas las personas, por el solo hecho de serlo, tenemos derechos que nos pertenecen a todas y todos sin discriminación alguna. Es decir, sin importar nuestro color de piel, sexo, género, idioma, religión, lugar de nacimiento, posición económica o cualquier otra condición social.

Los derechos humanos comprenden el derecho a la alimentación, a la educación, a la salud y a la vivienda. En definitiva, todos aquellos derechos que son necesarios para que cada cual pueda desarrollarse en la sociedad de acuerdo a lo que le gusta e interesa, sintiéndose valorada o valorado, reconocida o reconocido e importante.

La sexualidad integral y los derechos

Como ya sabemos, la sexualidad vincula aspectos biológicos (como los diferentes cambios que se producen en los cuerpos durante la adolescencia) y aspectos culturales, sociales y afectivos, entre otros.

Los derechos sexuales y reproductivos, como todos los derechos, tienen como referencia normas internacionales y son garantizados a partir de la sanción de leyes nacionales. ¿Qué plantean estas normativas?

Por ejemplo, que todas las personas tenemos derecho a:

- ▶ Vivir nuestra sexualidad de un modo saludable y placentero, en condiciones de igualdad y libertad.
- ▶ Elegir si nos queremos casar o vivir en pareja o no.
- ▶ Elegir si queremos o no tener hijas o hijos y cuántas hijas o hijos tener y cada cuánto tiempo tenerlos y tenerlas.
- ▶ Acceder a los servicios de salud necesarios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las distintas afecciones; y a que se resguarde nuestra intimidad, la igualdad y la no discriminación cuando accedemos a ellos.
- ▶ No recibir malos tratos o violencia por ninguna razón, incluida la edad, el estado civil, la orientación sexual y la identidad de género, entre otras causas posibles de discriminación.
- ▶ Recibir educación sexual integral en la escuela y obtener información y orientación científicamente validada de manera clara y sencilla sobre los distintos temas vinculados a la sexualidad.





Luego de la lectura del texto, las y los invitamos a reflexionar a partir de las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Qué nueva información sobre la sexualidad les aportaron estas palabras?
- ▶ ¿Qué significa que las personas somos “sujetos de derechos”?
- ▶ ¿Por qué los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los Derechos Humanos?

A continuación, les proponemos que escriban un texto breve que tenga como idea central al menos uno de estos conceptos: *personas como sujetos de derechos; sexualidad integral; derechos sexuales y reproductivos.*

7. LAS RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS

Sabemos la importancia creciente que adquieren las relaciones sociales en la adolescencia y, en particular, las relaciones afectivas de amistad o de pareja.

Estas relaciones afectivas entre las personas se dan en todas las sociedades y pueden ser diferentes según las culturas. Por ejemplo, en los países de Asia o Europa podemos encontrar expresiones de amor y amistad diferentes a las de América Latina. También dentro de cada país hay diversidad de formas culturales y pueden existir diferentes modos y características distintivas a la hora de vivir el amor.

Pero, más allá de las diferencias entre culturas, las relaciones de amistad o de pareja deben ser respetuosas con los derechos de las personas. Las situaciones de control y de acoso, como prohibir estar con las amistades, el temor a dar una opinión, o que nuestras parejas o amistades nos quieran imponer formas de actuar, no ayudan a la construcción de vínculos igualitarios.

Tanto las mujeres como las personas lesbianas, gay o trans son más vulnerables a estas situaciones de control, debido a la discriminación presente en nuestra sociedad. Cuando en una relación de pareja, o incluso entre las amistades, se ven afectadas la seguridad o la dignidad personal, es momento de terminar ese vínculo para buscar el bienestar personal. En algunos casos, esto implica pedir ayuda a otras personas.



En una relación de amistad o de pareja igualitaria, es decir, respetuosa con el derecho de cada persona, siempre está presente el consentimiento. Esto implica que ambas personas estén de acuerdo en llevar adelante alguna acción, que puede ser desde tomarse de las manos a la hora de salir a pasear, compartir fotos a través de las redes sociales, hasta alguna otra acción de carácter más íntimo. Para realizar esas acciones siempre tiene que haber un **acuerdo verbal claro de antemano**.

Para ello, hay que preguntar claramente si la otra persona está de acuerdo en hacer algo, nunca se debe suponer que existe ese acuerdo. Comunicar abiertamente qué es lo que se quiere puede generar vergüenza, pero logra que esa experiencia sea más positiva y mucho más agradable.

Por lo tanto, el consentimiento o el acuerdo mutuo necesita de la comunicación y el respeto. ¿Qué integrante del vínculo debe plantear el consentimiento? La persona que sienta el deseo de llevar adelante una acción. Algunos ejemplos de preguntas que nos pueden ayudar a ir incorporando la práctica del consentimiento son: “¿Estás cómoda o cómodo?”, “¿hay algo que no quieras hacer?”.

De este modo, las relaciones de amistad o de pareja se convierten en experiencias donde entra en juego la admiración, el afecto, el entusiasmo, el disfrute, la ternura, el respeto, la comunicación.

En este cuadro, se mencionan algunas acciones. Siguiendo el ejemplo, marquen con una X en cada acción, si consideran que se corresponde con “relaciones basadas en el respeto” o con “relaciones no igualitarias”. Luego, anoten algunas otras acciones que consideren en los espacios en blanco.

ACCIONES	RELACIONES BASADAS EN EL RESPETO	RELACIONES NO IGUALITARIAS
Revisar el celular de otra persona.		
Confiar en la otra persona.		
Dialogar para resolver las situaciones conflictivas.		
Burlarse de los puntos de vista de la otra persona.		
Incentivar el crecimiento personal de la otra persona.		



Prohibir o limitar los vínculos de la otra persona con las amistades.		
Criticar la forma de vestir de la otra persona.		
Abrazar sin el consentimiento de la otra persona.		
Reconocer que todas las personas nos equivocamos.		
.....		
.....		
.....		

Relaciones basadas en el respeto: Confiar en la otra persona / Dialogar para resolver las situaciones conflictivas / Incentivar el crecimiento personal de la otra persona / Reconocer que todas las personas nos equivocamos. Relaciones no igualitarias: Revisar el celular / Burlarse de los puntos de vista de la otra persona / Limitar los vínculos con la familia y amistades / Criticar la forma de vestir / Abrazar sin el consentimiento de la otra persona.

8. CIUDADANÍA Y DERECHOS

La idea de ciudadanía supone el derecho a participar activamente en la esfera social, cultural y política de una sociedad, en lo que muchas veces se conoce como “vida en común”. Esto, entre otras cosas, también implica cumplir con las leyes que sanciona el Estado.

Una sociedad democrática se construye con la participación de todas las personas que la conforman. Pero ¿cómo participamos de esa construcción? De distintas maneras, por ejemplo, a través del voto. Si estamos en edad escolar, ir a la escuela también es una forma de participar de la vida en común y de la democracia. De a poco, vamos aprendiendo a ser ciudadanas y ciudadanos.

La condición de ciudadanía supone que todas las personas que formamos parte de una sociedad tengamos las mismas condiciones para participar. Sin embargo, hasta hace muy poco tiempo, los derechos y deberes de la ciudadanía no se podían hacer efectivos para todas las personas.

Las mujeres lograron que se les reconozca el derecho a votar varios años después que a los varones. Por lo tanto, hasta ese momento la condición de ciudadanía de las mujeres se veía afectada.

Veamos a continuación dos ejemplos más de la importancia que tiene la idea de ciudadanía para el ejercicio de los derechos de las personas.

Hasta el año 2010, el casamiento civil estaba limitado a las personas heterosexuales. A partir de la sanción de la Ley 26618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, todas las personas que lo deseen pueden acceder a casarse. De esta manera, una persona, independientemente de su orientación sexual, en tanto ciudadana tiene el derecho a contraer matrimonio civil.



La condición de ciudadanía, es decir, ser una ciudadana o ciudadano implica también tener derecho a la identidad de género; esto incluye ser llamadas y llamados por el nombre con el que cada persona se reconoce, más allá de cómo se la o lo registró al nacer. Este derecho fue reconocido a partir del año 2012 gracias a la sanción de la Ley 26743 de Identidad de Género.

De esta manera, el Estado va avanzando en el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derecho, lo cual es fundamental para la participación ciudadana y democrática en las distintas esferas de la vida en común.

La idea de ciudadanía, entonces, está vinculada al ejercicio efectivo de los derechos. A su vez, reconocer y garantizar los derechos de todas las personas es una obligación del Estado y de toda democracia.



Luego de leer el texto, unan con una flecha aquellas acciones ejercidas en la sociedad con los derechos que, a través de esas acciones, se ponen en juego.

DARNOS LAS VACUNAS SEGÚN EL CALENDARIO OFICIAL	DERECHO A ELEGIR Y A SER ELEGIDA O ELEGIDO
IR A LA ESCUELA	DERECHO A FORMAR UNA FAMILIA
LLAMAR A UNA PERSONA POR EL NOMBRE CON QUE SE IDENTIFICA	DERECHO A LA EDUCACIÓN
CONTRAER MATRIMONIO CIVIL	DERECHO A LA SALUD
VOTAR	DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Respuestas correctas:
 Darnos las vacunas según el calendario oficial - Derecho a la salud.
 Ir a la escuela - Derecho a la educación.
 Llamar a una persona por el nombre con que se identifica - Derecho a la identidad de género.
 Contraer matrimonio civil - Derecho a formar una familia.
 Votar - Derecho a elegir y a ser elegida o elegido.

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA

La vida en democracia tiene que ver con votar en las elecciones y también, con poder participar. Esto significa formar parte de la toma de decisiones de la sociedad de distintas maneras, ya sea participando de los centros de estudiantes o en las diferentes asociaciones presentes en nuestro barrio o en nuestra ciudad, entre otras.

La participación ciudadana colectiva reúne a las personas para alcanzar un objetivo en común, por ejemplo, colaborar u opinar sobre algún tema específico. Esto hace que las personas se reconozcan como sujetos sociales y así, tengan la capacidad de transformar el medio social y cultural en el que viven. Para ello, muchas veces es necesario ponerse en contacto con las áreas de gobierno afectadas, como las de salud, educación, cultura, u otras que pertenezcan al estado municipal, provincial o nacional.

Ahora, veamos algunos ejemplos de participación ciudadana colectiva relacionados con la promoción de los derechos en general y de los derechos sexuales y/o reproductivos en particular. Cuando en Argentina apareció el VIH-SIDA, a principios de la década de 1980, muchas amistades y familias de personas que vivían con VIH se organizaron con la finalidad de reducir el impacto personal y social de esta infección.



Por otro lado, a lo largo de la historia, las personas lesbianas, gays y trans han vivido distintas situaciones de discriminación. Frente a la hostilidad social, agruparse en distintas organizaciones ayudó para seguir enfrentando los obstáculos cotidianos que se derivan de su orientación sexual e identidad de género. Nuestro país cuenta desde

2010 con la Ley 26618 de Matrimonio Igualitario, que reconoce el derecho a contraer matrimonio civil, y con la Ley 26743 de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, que reconoce el derecho a la identidad de género de todas las personas. Estas leyes, centradas en los derechos humanos, fueron construidas con la participación de las organizaciones sociales de la diversidad sexual.

Además, existen temas que hasta hace poco no convocaban a mucha gente y, de a poco, se van conociendo y cada vez más grupos se ocupan de ellos. Por ejemplo, los grupos de varones que, independientemente de la orientación sexual que tengan, adoptan una posición crítica frente al machismo. Existen grupos de varones, ya sean adolescentes o adultos, que se convocan para charlar entre ellos y generar acciones que generen mayor equidad entre las personas, con independencia del género con el que se reconozcan o la orientación sexual que tengan.



Después de leer el texto, piensen en qué se necesitaría para mejorar alguna parte de la escuela (podría ser pintar las aulas, limpiar los patios, entre otras cosas). También puede ser alguna otra institución del barrio, de la ciudad o de la provincia donde viven.

Luego, escriban un breve texto que responda a estas preguntas: ¿por qué es necesario realizar esas mejoras?, ¿quiénes podrían participar de esas acciones de mejora?

10. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LAS REDES SOCIALES

En la actualidad, Internet se convirtió en una de las formas de comunicación más utilizadas, dado que, entre otras cosas, nos permite acceder a información diversa, entretenernos o relacionarnos con las y los demás. En particular, las llamadas redes sociales, que se multiplicaron con el desarrollo de los dispositivos móviles, sirven para “conectarnos” con personas de cualquier parte del mundo. Las posibilidades de las redes sociales son muchas: podemos conversar con nuestras amistades, reencontrarnos con quienes no veíamos hace mucho tiempo, conocer nuevas personas y compartir nuestras ideas y emociones a través de audios, fotos o videos.

En este contexto, la *selfie* se volvió una práctica cotidiana. Esta palabra, que proviene del inglés, equivale al término autorretrato. Para hacer una selfie, normalmente se utiliza un teléfono con cámara y se toman varias fotos para elegir luego la que más nos gusta, subirla a las redes o compartirla con determinadas personas. A través de una foto, pueden expresarse muchas cosas y brindarse también mucha información: quiénes somos, dónde estamos, con quiénes, qué hacemos, qué nos pasa, qué queremos mostrar. Los videos, como los que posibilita hacer la aplicación Tik-Tok, también son una forma de mostrar lo que pensamos, lo que sentimos, lo que sabemos o lo que nos gusta hacer.

Ahora bien, junto con las posibilidades que nos brindan las redes sociales existen situaciones en las cuales nuestra privacidad y nuestra intimidad pueden ser expuestas sin nuestro permiso y, de esta manera, pueden ser vulnerados nuestros derechos. Tanto la inmediatez de las publicaciones como, en muchos casos, el anonimato característico de las redes sociales permiten que los contenidos –por ejemplo, nuestras *selfies* o videos– se “viralicen” muy rápidamente y que se dificulte detener esa circulación.

Es importante saber que no es correcto difundir contenidos sin autorización, y que ninguna situación que exponga la intimidad o privacidad de una persona es responsabilidad de quien la sufre. Más allá de eso, es posible tomar algunas precauciones para reducir estos riesgos. Es importante reflexionar sobre cómo construir vínculos afectivos a través de las redes sociales que promuevan el respeto y el cuidado propio y ajeno. Desde un lugar informado y responsable, podremos tomar mejores decisiones para cuidar nuestra integridad y la de los demás, en consonancia con nuestros derechos.

Las siguientes actividades proponen reflexionar sobre las formas en que comunicamos, valoramos y expresamos nuestra intimidad cuando compartimos *selfies* o videos en las redes sociales. También se pretende que estén atentas y atentos ante situaciones en las que alguien pueda incomodar o hacer sentir mal a nuestras amigas y amigos o a nosotras y nosotros mismos. Hay situaciones en las redes que vulneran derechos y son consideradas delito en nuestras legislaciones.



¿Lo sabían?

La Ley N° 26.904, de Grooming, establece sanciones penales para las personas que acosen a menores a través de cualquier medio de comunicación digital. Es importante que, cuando se relacionen en las redes sociales con personas que no conocen y surjan situaciones que no les brindan comodidad o seguridad, puedan compartirlo con personas adultas de la familia o con sus docentes.



Luego de haber leído el texto, les proponemos que busquen alguna *selfie* o video que hayan hecho recientemente, o alguna fotografía propia que tengan en sus casas. Miren esa imagen, reflexionen y respondan en sus carpetas las siguientes preguntas:

- a. ¿Cómo es esa imagen o video? ¿Qué recuerdan de ese día? ¿Qué les pareció importante mostrar?
- b. ¿Publicaron ese material en alguna red social? ¿Cuánta gente pudo haberlo visto? ¿Quiénes? ¿Alguien pudo haberlo utilizado sin que ustedes se dieran cuenta?
- c. ¿Consideran que algo de lo que muestra la foto o video es parte de la intimidad? ¿Qué toman en cuenta a la hora de elegir publicar una foto personal?
- d. Cuando en las fotos o videos aparecen otras personas, ¿suelen pedirles permiso para publicarlas? ¿Otras personas les piden autorización antes de publicar algún contenido en el que aparecen ustedes?



Ahora les proponemos que modifiquen la siguiente imagen a partir de lo que venimos trabajando. Pueden utilizar dibujos, símbolos, *hashtag* o palabras. La idea es que puedan dar un mensaje a otras y otros adolescentes sobre cómo podemos cuidarnos con la información que compartimos en las redes.



mentatdgt / Pexels



11. LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y LA ESI

Hasta la década de 1980, el uso del uniforme era obligatorio en la escuela secundaria argentina. A partir de 1983, cuando recuperamos la democracia luego de los oscuros años de la dictadura cívico-militar, algunas escuelas de gestión estatal permitieron que la libertad también se expresara en las formas de vestir. Fueron tiempos de punk, rock y pop: comenzaron a verse por primera vez estudiantes en jeans y nuevos peinados.

Junto con ese momento de explosión de alegría en las juventudes, fue necesario repensar las normas escolares en función del momento que empezábamos a transitar como sociedad. En algunas escuelas, esas normas se expresaron en un “código de convivencia”: un conjunto de pautas que nos permitían convivir. Durante muchos años, sin embargo, quedaron algunas viejas reglas que no respetaban la libertad de vivir de ciertas maneras. Por ejemplo, en muchas ocasiones se expresaba que las chicas no podían usar polleras demasiado cortas ni llevar ropa que dejara al descubierto la cintura o el ombligo.

Producto de una forma de pensar que ahora estamos cuestionando, este tipo de afirmaciones vinculaba posibles abusos o violencia hacia las chicas con el tipo de ropa que usaban, reproduciendo de esta manera muchos de los estereotipos que estamos desnaturalizando a lo largo de nuestras clases. Tampoco se tenían en cuenta en esos códigos otras formas de vestirse que no fueran acordes con “ser mujer” o “ser varón”. Así se invisibilizaban otras orientaciones sexuales e identidades de género.

En la actualidad hablamos de “acuerdos de convivencia”, elaborados y compartidos por todas las personas que hacen la escuela. Esos acuerdos suelen estar escritos y definen una identidad institucional, es decir, cada escuela busca las mejores maneras de construir ideas compartidas sobre lo que es considerado justo y bueno. Desde ya, sabemos que no puede someterse a votación la interpretación de las normas de la escuela en cada caso particular, pero sí estas pueden transformarse a partir del vínculo, construido sobre valores democráticos, entre estudiantes y docentes. En este sentido, podemos cuestionar argumentos del tipo “porque siempre fue así”.

Deliberar y definir colectivamente cuáles son las normas de nuestros acuerdos de convivencia es un hermoso desafío, porque nos permite escucharnos y decidir entre todas y todos; ya sea en jornadas de trabajo en la escuela, en reuniones con las familias y la comunidad, y en charlas con docentes. Lo más importante es que, en el espíritu de esos acuerdos, esté siempre presente el respeto a todas las opiniones y a todas las personas.



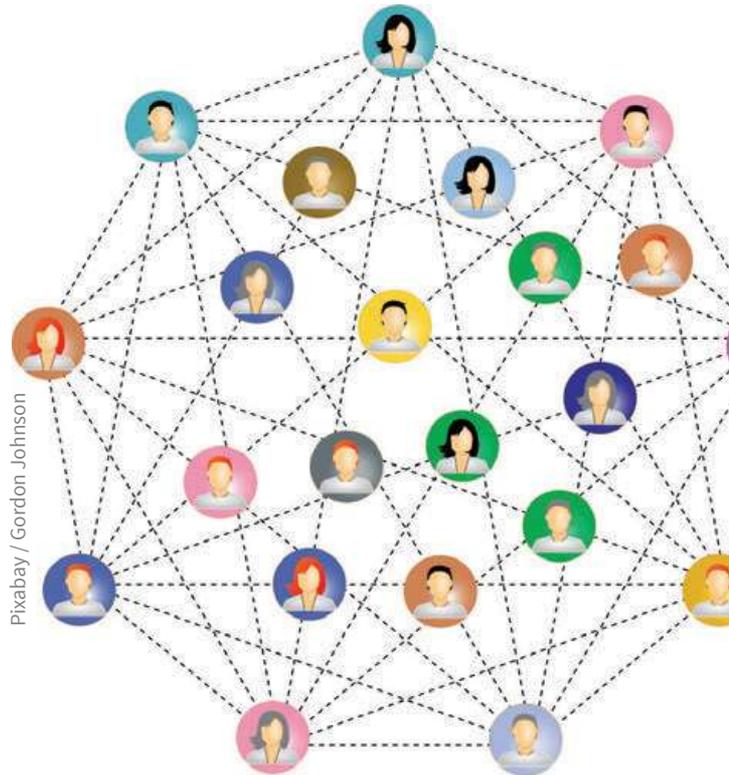
Imaginen que están en una jornada de acuerdos de convivencia en sus escuelas. Se encuentran en un debate entre compañeras y compañeros donde se discute actualizar el “código de convivencia” que ha quedado “antiguo”. Escriban un posible diálogo entre dos participantes en el que se debata sobre la prohibición de usar alguna prenda específica en el ámbito escolar (la que ustedes elijan). ¿Qué argumentos usarían?

12. INTERACCIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Las maneras de comunicarnos cambiaron mucho en los últimos años. En la actualidad, Internet se ha convertido en una de las más utilizadas, dado que, entre otras cosas, nos permite acceder a información diversa, entretenernos y relacionarnos con las y los demás.

Las llamadas redes sociales parecen acortar las distancias físicas y nos “conectan” con otras personas de cualquier parte del mundo que en muchos casos no conocemos. De esta manera, podemos conversar con nuestras amistades, reencontrarnos con personas de las que hacía mucho tiempo no sabíamos nada, conocer nuevas personas y compartir con todas y todos ellos nuestras ideas, emociones y también contenidos (audios, fotos o vídeos).

Ahora bien, junto con las posibilidades que nos brindan las redes sociales, existen situaciones en las cuales nuestra intimidad puede resultar expuesta y, de esta forma, ser vulnerados nuestros derechos. Que sus parejas les exijan la clave de su correo o su celular o que les insistan en que les envíen fotos íntimas como muestra de sus sentimientos son formas de violencia que, aunque puedan parecer sutiles, tienen consecuencias negativas en nuestros vínculos. Es por eso que no tenemos que naturalizar ni minimizar estas situaciones. Debemos reflexionar sobre ellas para identificar actitudes de control o invasión a nuestra privacidad que quebranten el respeto mutuo.



Asimismo, es importante estar atentas y atentos ante situaciones en las redes en las que haya alguna persona –conocida o desconocida– que pueda incomodarnos o hacernos sentir mal a nosotras, nosotros o nuestras amistades.





- a. Observen el siguiente dibujo e imaginen que esta chica está enviando mensajes a una persona que la “sigue” en las redes, pero que aún no conoce. ¿Qué recomendaciones le harían para comenzar esta nueva relación “virtual”? ¿Qué tipo de contenidos e imágenes debería enviar? ¿Cuáles no? ¿Por qué?



Pixabay / Dean Moriarty

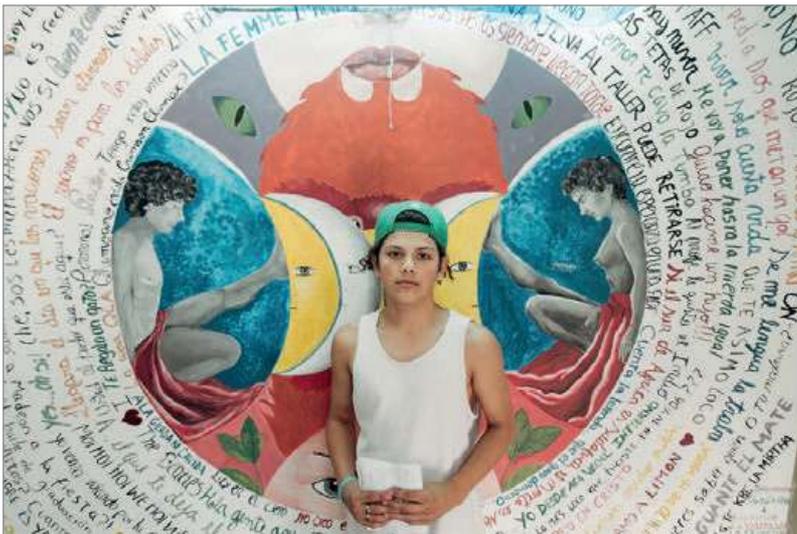
- b. Si tienen acceso a Internet, busquen algunas sugerencias para el uso responsable de las redes sociales y elaboren un flyer que incluya algunas de ellas. Pueden compartirlo en sus propias redes.



13. MÁS ESI, MÁS DERECHOS

Los derechos son normas que nos protegen como seres humanos, sin distinción de sexo, género, etnia, edad, religión, nacionalidad o condición social. Los derechos garantizan la dignidad, la libertad y la igualdad entre todas las personas. Lo distintivo de los derechos humanos es que son para todas y todos, por eso se afirma que son universales: cuando hablamos de derechos no hablamos de privilegios o de reconocimientos que tienen algunos grupos, sino de algo inherente a todas las personas por el solo hecho de haber nacido.

Cuando surgieron los derechos humanos, a partir de la Revolución Francesa en el siglo XVIII y, sobre todo posteriormente, a lo largo del siglo XX, muchos grupos no se sintieron expresados: las mujeres, el colectivo LGBTIQ¹, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, etc. La ampliación de derechos tiene estrecha vinculación con las luchas y conquistas populares que tuvieron y tienen lugar en las sociedades para que cada vez más personas se vean reconocidas en ellos. Es por ello que se afirma que los derechos humanos son progresivos: las transformaciones que vemos en la legislación son producto de esos procesos de lucha; las leyes que se van sancionando a lo largo del tiempo cristalizan esas conquistas sociales.



Julio Pantoja

También suele decirse que son frágiles, por eso es necesario valorar que los tenemos y hacer todo lo que esté en nuestras manos para que todas y todos podamos ejercerlos. Por último, son indivisibles e interdependientes, esto es, no pueden separarse y todos son importantes.

¹ Compuesto por el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer. Suele añadirse el signo + para dar cuenta de todas aquellas personas que no forman parte de estas identidades.

Es responsabilidad del Estado respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos. Así, las leyes habilitan que los gobiernos hagan determinadas cosas y no permiten que se hagan otras. Estos derechos son una guía para vivir en comunidad y responden a una visión del mundo donde no existen jerarquías entre las personas. Ningún gobierno, persona o grupo tiene derecho a hacer algo que vulnere los derechos de las demás personas. Cuidarlos y hacer que se respeten es una responsabilidad que tenemos que asumir entre todas y todos.

El derecho a la Salud Sexual y/o Reproductiva y a la Educación Sexual Integral

Los derechos sexuales y/o reproductivos forman parte de los derechos humanos. Es decir, son tan importantes como el derecho a la salud o a la libertad, con los que están relacionados. Cuando están garantizados, las personas pueden tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con información, libertad, confianza y seguridad.

La Ley Nacional 25.673, sancionada en el año 2002, creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) y estableció cómo debe actuar el sistema de salud para garantizar el nivel más alto posible de salud sexual y reproductiva.

En el año 2006 se sancionó la Ley 26.150 de ESI, como un paso más para profundizar estas temáticas en la escuela. Al ser un derecho, todas y todos las niñas, niños y adolescentes tienen que recibir contenidos de ESI que las y los ayuden a comprender su crecimiento como un proceso integral.

Por ello, la escuela y nuestras y nuestros docentes tienen la responsabilidad de trabajar contenidos vinculados con los cinco ejes que definen la integralidad de la ESI:

- ▶ el cuidado de los cuerpos y salud;
- ▶ emociones, sentimientos y afectos;
- ▶ el respeto por la diversidad;
- ▶ la garantía e igualdad de derechos, más allá del lugar de nacimiento, de la religión que se profese, la clase social o el género;
- ▶ el reconocimiento de la perspectiva de género.

Trabajar la ESI es usar el diálogo para resolver los conflictos; es aprender sobre los cambios físicos que se viven en esta etapa de la vida; es reconocer las emociones y sentimientos y expresarlos con respeto; es aprender cómo cuidar nuestro cuerpo; es valorar por igual a todas las personas sin importar su orientación sexual o su identidad de género (entre otras diferencias); es comprender que mujeres y varones tenemos las mismas responsabilidades frente a las tareas del hogar; es hablar con una persona mayor para que nos ayude cuando algo nos está haciendo mal, nos pone triste o nos genera enojo.

Es importante saber que poder hablar de todas estas cosas en la escuela con las profesoras y los profesores es nuestro derecho.



Les proponemos que tomen papel y lápiz y escriban en sus cuadernos o carpetas las respuestas a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Consideran importante tener ESI en la escuela?
- ▶ ¿Qué propuestas harían para promover sus contenidos?
- ▶ ¿Cuáles de las temáticas desarrolladas en esta clase les parecen más relevantes para trabajar en el año en el que están? ¿Por qué?



14. MÁS ESI, MAS DERECHOS (II). LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO

Una de las características principales de los derechos es que son progresivos, es decir, se van ampliando a partir de luchas de colectivos sociales. La Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), del año 2002, y la Ley N° 26.150 de ESI, del año 2006, instalaron en la sociedad algunos debates muy importantes. Se comenzó a hablar más abiertamente de sexualidad –en las casas, en los medios de comunicación, en la escuela– y así la sociedad pudo reflexionar sobre algunos temas por los que venía luchando el colectivo LGBTQ+ desde muchos años atrás.

Uno de los resultados más importantes de estas luchas es la Ley N° 26.618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario y sancionada el 15 de julio de 2010. La nueva ley garantiza que las parejas conformadas por dos mujeres o dos varones puedan acceder al matrimonio, de la misma forma y con los mismos derechos que lo hacen las parejas heterosexuales. Argentina se convertía así en el primer país de América Latina en reconocer este derecho a nivel nacional.

Durante el tiempo que duró el debate en el Congreso Nacional, la discusión ingresó a las casas, a las aulas, a las reuniones de amigas y amigos, a los espacios de trabajo. La madrugada en que se votó la ley, una multitud salió a las calles para celebrar el tan esperado derecho.

La nueva ley, entre otras cosas, sacudió viejas estructuras que definían que el único tipo de familia posible era, supuestamente, el constituido por una madre, un padre e

hijas e hijos. Las familias (en plural) comenzaban a derribar las barreras que se imponían a quienes no se ajustaban al modelo “tradicional” de pareja y familia.

Al mismo tiempo, el reconocimiento del Estado argentino, a través de una ley, facilitó la discusión respecto de otras formas de violencia presentes en nuestra sociedad, tales como las que sufrían personas con una orientación sexual o identidad de género distinta de la hegemónica. Más allá de que efectivamente muchas y muchos eligieran casarse, con esta ley el Estado puso en valor vínculos de afecto que a lo largo de la historia habían sido estigmatizados. La Ley de Matrimonio Igualitario generó mejores condiciones para un cambio social y cultural que disminuya la discriminación hacia personas LGBTIQ+.



Pexels



Lean el siguiente testimonio² de Norma, quien está casada con Ramona. Están una sentada al lado de la otra mientras les hacen una entrevista. La Ley de Matrimonio Igualitario se había sancionado poco tiempo atrás:

Yo soy Norma, esposa de... ella [Ramona]... Soy argentina. Tengo 68 años.

Me fui a Colombia y ahí la encontré. Durante dos años fuimos amigas, amigas de verdad... Me fui enamorando de ella, y ella de mí. Y a partir de entonces hemos pasado muchas cosas.

Creo que por esta lucha que tuvimos todos estos años se alimentó el amor, que no decayó nunca, sigue como hace 30 años.

Hay que tener en cuenta que hace 30 años estábamos en los libros de patología, estábamos en el código penal, éramos delincuentes, antinaturales, peligrosas. Tardamos mucho tiempo en poder expresarnos, en poder mostrarnos, pero de una vez fuimos mostrando y rompiendo con los esquemas.

Tenemos que agradecer al país, ahora nos sentimos personas, porque tenemos una ley que nos ampara, y que nos da lo que necesitamos.

Es un orgullo inmenso que Argentina esté en la vanguardia de la democracia.

- a. ¿Por qué creen que Norma afirma que, junto con su pareja, ahora se sienten personas?
- b. ¿Cuál es la relación que puede establecerse entre esa idea y el derecho a contraer matrimonio?
- c. ¿Cómo imaginan que fue la vida de estas dos personas y qué creen que cambió después de la sanción de la ley?

² Testimonio extraído de Educ.ar: <https://tinyurl.com/yy4xo9ax>

15. MÁS ESI, MÁS DERECHOS (III). LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Durante largo tiempo, predominó en nuestra sociedad una visión del mundo basada en pares opuestos y rígidos (lindo-feo, bueno-malo, blanco-negro, gordo-flaco), y que estableció jerarquías entre sus elementos. Como consecuencia, muchas personas fueron discriminadas por ser consideradas inferiores.

Esta forma de pensar la realidad también determinó el cuerpo y la sexualidad, a partir del par binario hombre-mujer. El sexo y el género fueron definidos a partir de este paradigma, atravesado fuertemente por la biología. De esta manera, se esperaba que aquellas personas a las que al nacer se les había asignado el género masculino crecieran aprendiendo a ser varones; y aquellas a las que se les había asignado el género femenino, aprendiendo a ser mujeres. Ser “normal” era responder a estas expectativas, definidas, también, por la heterosexualidad como la orientación sexual aceptada.

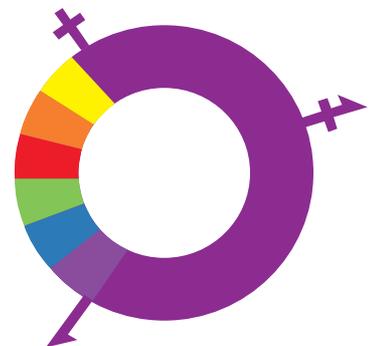


¿Qué pasaba con aquellas personas que no percibían su género identificado con el sexo que les fue asignado al nacer? ¿Qué ocurría con los juegos, con la vestimenta, con las formas de hablar, con los deseos y gustos? ¿Y con los trabajos? En la mayoría de los casos, estas personas fueron separadas del resto y discriminadas por la sociedad.

La Ley de Identidad de género

Dos años después de la Ley N° 26.618, de Matrimonio Igualitario, en 2012 se sancionó la Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Esta identidad refiere a la vivencia individual del género tal y como cada persona la siente, que puede o no corresponder con el asignado al momento de nacer. Tiene que ver con cómo nos sentimos y con cómo nos autopercebimos o identificamos: varón, mujer, travesti, trans, intersexual, etc.

Luego de años de lucha por la igualdad, el colectivo LGBTIQ+ se vio reflejado en esta ley, que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas. Además, busca garantizar un trato digno y erradicar toda forma de discriminación. Entre otras cosas, permite rectificar la partida de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad, sin requerir autorización de la Justicia, diagnóstico médico o modificación del cuerpo en función del género autopercebido. Esta ley contempla el acceso integral a la salud de las personas trans, incorporando la cobertura de las intervenciones quirúrgicas y tratamientos hormonales. Como venimos trabajando en las clases anteriores, es importante tener presente que los derechos de personas LGBTIQ+ fueron vulnerados o no reconocidos por el Estado durante muchísimo tiempo.





Observen las imágenes de estas puertas de baños públicos. Teniendo presente lo que vimos en esta clase, estas señales, ¿respetan la diversidad de identidades de género? ¿De qué manera podríamos lograr baños más inclusivos?



Piensen en otras señalizaciones, como las de tránsito o las que están en los hospitales o centros de salud, y realicen un nuevo dibujo en el que pueda aparecer una perspectiva que contemple la diversidad y la identidad de género.



16. EXPRESIÓN LIBRE EN REDES SOCIALES

Es importante reflexionar acerca de las redes sociales y del lugar que han ido adquiriendo en nuestra cotidianidad, sobre todo entre las y los adolescentes. También sabemos que para usar las redes y expresarnos en ellas con libertad, cuidándonos y cuidando a las demás personas, es importante pedir ayuda cuando algo nos produce incomodidad. Por eso, revisar la configuración de nuestra privacidad es un paso importante para evitar que la información personal y los contenidos que compartimos

sean públicos. Pero también debemos atender a cómo nos manejamos en este espacio virtual, cuidando de no vulnerar tampoco la intimidad de otras personas y el derecho que todas y todos tenemos a una vida libre de violencias.

Es probable que todas y todos tengamos una forma distinta de comportarnos dentro y fuera de las redes sociales. Hay cosas que fuera de Internet pueden parecernos inadecuadas (como decir ciertos insultos o discriminar a una persona). Sin embargo, en las redes sociales los códigos de interacción no siempre están claros.

Algo similar sucede con los contenidos personales que compartimos (los propios y los que comprometen a otras personas). Aunque no resulte conveniente que demos nuestros datos a personas desconocidas que encontramos en la calle, hacerlo en las redes sociales resulta más habitual de lo que creemos. Tal vez sentimos que lo que sucede en Internet no tiene efectos en nuestro entorno o en el de las demás personas. Es importante prestar atención a esto, dado que, como hemos visto, una de las formas frecuentes de ciberviolencia está relacionada con lo que llamamos *grooming* o *ciberacoso sexual a menores*.



Sebastián Szyd, Libro Presente: Retratos de la Educación Argentina

Por todo lo visto, ser responsables en el uso de las redes sociales es fundamental para que aportemos a la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de violencias. Cuando se presente un problema relacionado con nuestra interacción en las redes, es fundamental pedir ayuda a personas adultas de nuestra confianza. Nunca debemos sentir culpa o temor por algo que hayamos compartido con alguien en quien creímos

que podíamos confiar, porque ninguna persona tiene derecho a vulnerar la forma en la que exploramos y expresamos nuestra sexualidad. De igual manera, es importante que no se compartan fotos o videos de otras personas sin su autorización, sobre todo cuando estos contenidos vulneran la intimidad.

Reflexionar sobre cómo nos relacionamos a través de los nuevos espacios virtuales que ofrece Internet nos permitirá propiciar e identificar vínculos auténticos basados en el respeto, el afecto y la solidaridad. De esta manera, contaremos con más herramientas para promover una vida libre de violencia y el respeto por la igualdad de género, la diversidad sexual y el derecho a la intimidad.



Lean la siguiente escena y luego respondan en sus cuadernos o carpetas la pregunta que encontrarán a continuación.



Un grupo de compañeras y compañeros de segundo año armaron una cuenta de Facebook para subir noticias, fotos e información de las personas que forman parte del curso. Romina se encargará de armar una publicación con algunas reglas para que la interacción en la página no vulnere ningún derecho.

A partir de lo aprendido ¿qué recomendaciones podría incluir Romina en su publicación?



Gabriel Orge, Libro Presente: Retratos de la Educación Argentina.

17. ¿“PIROPO” O ACOSO EN EL ESPACIO PÚBLICO?

En las sociedades existen estereotipos de género que imponen diferencias entre varones, mujeres y otras identidades de género. Estos implican relaciones de desigualdad que generalmente se perciben como diferencias “naturales”, que vamos aprendiendo e incorporando a medida que crecemos. Así, por ejemplo, se espera que los varones sean “ganadores”, que expresen su masculinidad a través de la fuerza física y la destreza en algunos deportes, o que siempre tomen la iniciativa en las relaciones sexoafectivas. Hasta hace poco tiempo, cuando algunos varones decían “piropos” en la calle, esto era visto como un gesto de galantería, para destacarse frente a grupos de amigos e incluso como parte de ciertos códigos de “conquista”. Se entendía, asimismo, que esto agradaba a todas las mujeres, quienes debían sentirse halagadas y entenderlos como un gesto de valoración de sus atributos físicos. Sin embargo, esto no es así y muchas personas se han sentido afectadas negativamente por este tipo de prácticas.

El acoso callejero se manifiesta a través de conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual. Se produce tanto en el espacio público (la calle, el transporte, las plazas) como en espacios privados de acceso público (bares, centros comerciales, clubes), afectando principalmente a mujeres adultas, adolescentes y niñas. Este tipo de acoso incluye comentarios, muchas veces disfrazados de “piropos”, “cumplidos”, y conductas, como tocar a la otra persona sin su consentimiento. El acoso callejero es una modalidad de violencia de género basado en la desigualdad entre varones, mujeres y otras identidades de género, y afecta a la persona acosada en muchos aspectos: en su integridad, su dignidad, su derecho al libre tránsito y a vivir una vida libre de violencia, generando un ambiente hostil y ofensivo. Muchas veces, este tipo de violencia no se denuncia, ya que las personas temen ser consideradas “exageradas” o que se las responsabilice aludiendo a una “provocación” en función de la manera de vestirse.

En nuestro país, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres fue modificada en el año 2019 para incluir, como una nueva modalidad de violencia, aquella ejercida contra las mujeres en el espacio público.

Por esto, es importante reflexionar con nuestras amigas y amigos sobre cómo nos sentimos ante estas situaciones, y también sobre lo que nos pasa con estos mandatos, que indican qué tenemos que hacer según nuestro género. También es importante pensar entre todas y todos cómo podemos construir otras formas de relacionarnos y nuevos códigos de seducción para expresarnos, que impliquen la afectividad, el cuidado y el respeto por las demás personas. En este sentido, visibilizar el acoso callejero es clave para saber de qué se trata, para conocer y ejercer nuestros derechos y, sobre todo, para construir una sociedad más equitativa y libre de violencias.





- a. Lean las siguientes ideas relacionadas con el acoso callejero y comenten en casa o con amigas o amigos: ¿Las escucharon o las dijeron alguna vez? ¿Conocen otras parecidas? ¿Representan falsas creencias? ¿Por qué?

“Si le tocaron la cola en la calle, seguro es por cómo estaba vestida”. “Lo que pasa es que ese hombre no tiene educación”.

“Es una exagerada. Todo el mundo va apretado en el colectivo”.

“Si le dijeron eso, es porque es linda”.

- b. Diseñen una publicidad que visibilice el problema del acoso callejero en sus barrios o comunidades, proponiendo acciones para revertirlo. Pueden hacerlo a partir de la redacción de un eslogan que cuestione las frases anteriores.

Para ilustrar la página, elijan una o dos imágenes:



Claudio Bianchi / Pixabay



Ekrulila / Pexels



Cecilia Reynoso



18. EL CUERPO COMO ESPACIO DE RESISTENCIA

A lo largo del tiempo hubo distintas formas de reflexionar sobre el cuerpo. Conocer esas ideas nos ayuda a identificar distintos puntos de vista desde los que podemos hablar sobre los cuerpos.

El poder se ejerce a través de la normalización y el disciplinamiento. ¿Qué queremos decir? Por medio de distintos mecanismos, las sociedades construyen la idea de que existen cuerpos normales y otros que no lo son. A través del lenguaje y de mensajes (sobre todo de los medios masivos de comunicación), se establecen estereotipos y roles de género que se imponen en nuestra cotidianidad, pretenden decirnos qué debemos desear y cómo comportarnos, y aparecen también en las manifestaciones del arte y la cultura. Estas ideas pueden tener implicancias en las relaciones que establecemos con las demás personas y generar frustraciones y discriminación hacia aquellos cuerpos que se alejan de los criterios hegemónicos.

TitiNicola / Wikipedia

Pero también podemos entender el cuerpo como espacio de resistencia. Los derechos humanos son producto de esa resistencia a las distintas formas de opresión. Muchas de las leyes que hemos visto (como la N° 26.618 de Matrimonio Igualitario o la N° 26.743 de Identidad de Género) fueron posibles gracias a aquella. Uno de los modos en que los cuerpos resisten es a través de diferentes formas de expresión en movilizaciones. Un ejemplo son las ya conocidas “marchas del orgullo”, en las cuales el colectivo LGBTIQ+ visibiliza con libertad sus demandas e identidades.



Marcha del Orgullo en Santa Fe

Otras formas de resistencia son el baile y la danza. Allí los cuerpos expresan sus necesidades, anhelos y deseos, en muchas oportunidades cercenadas por el sistema económico y social en que vivimos. En las marchas del “Ni una menos”, que se realizan todos los 3 de junio en muchas ciudades de nuestro país, es frecuente ver a las jóvenes bailando y manifestándose contra las violencias ejercidas hacia las mujeres y hacia todas aquellas identidades de género consideradas no hegemónicas.



Loco085



Imaginen que ha terminado el distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Pueden encontrarse nuevamente con amigas y amigos para organizar un baile, luego de este año tan difícil. ¿Qué tipo de baile propondrían? ¿Qué características tendría? ¿Qué música usarían? ¿Qué les gustaría expresar en ese encuentro? Hasta que llegue el momento, ¡a bailar donde estemos!

Santiago Hafford



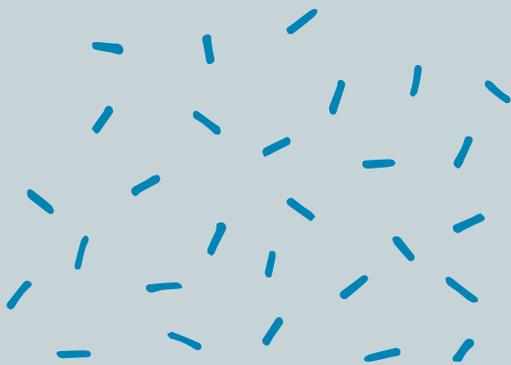
Encuentro Nacional de Mujeres.

**seguimos
educando**

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL



Respetar la diversidad



#LaEducaciónNosUne

La tarea de abordar la ESI desde el eje “Respetar la diversidad” constituye una invitación a la revisión de las propias representaciones en torno a la diversidad y la reflexión sobre la propia práctica docente.

A poco de comenzar el año lectivo 2020, la pandemia por COVID 19 irrumpió en nuestras vidas. Se impuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, lo que planteó el gran desafío de sostener el vínculo pedagógico con las y los estudiantes y, a la vez, guardar que las dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas y de salud, no se escindan de las historias de vida de cada una y cada uno. En este marco, lo virtual emergió como instrumento para acercarse desde lo didáctico y dar continuidad a los procesos de aprendizaje.

Continuar pensando la escuela, aun en la virtualidad, como un espacio que contribuye a la construcción de la sexualidad y el género y la posibilidad de que cada quien pueda expresar el género y vivir la sexualidad de la manera en que lo sienta, se presenta, en este contexto, como un gran desafío para la tarea pedagógica.

Muchas veces, la hostilidad y la incomprensión marcan la experiencia de escolarización de muchas/os niñas/os y adolescentes que no responden a los patrones hegemónicos de género. Quienes transitan nuestras aulas, hoy están en sus casas y en un futuro próximo volverán a la escuela.

Las desigualdades de género entre cis y trans, entre mujeres y varones, entre niños y niñas, siguen existiendo en pandemia y es a través de las voces de las/os docentes y estudiantes que deben ser visibilizadas, para construir y aportar a una valoración positiva de la diversidad. Como dice la Laura Morroni *“Que la escuela se convierta en una comunidad de indagación, supone que la escuela es capaz de crear las condiciones de posibilidad para que emerjan y entren en juego las diversas formas de existir, las diversas formas de búsqueda personal y social. Finalmente, se trata de apostar por una comunidad educativa más inclusiva que expulsiva”*.¹ Poniendo en valor la dimensión pedagógica del rol docente frente al eje “Respetar la diversidad”, debemos reflexionar sobre el propio rol frente a situaciones de vulneración de derechos vinculadas a la orientación sexual y/o identidad de género, valorar lo hecho en contexto de esta pandemia tan particular, para seguir explorando modos de hacer de las escuelas lugares que valoren la diversidad sexual. En ese sentido, como personas adultas referentes para nuestras y nuestros estudiantes, somos responsables de crear condiciones para el ejercicio de los derechos de ellas y ellos.

Necesitaremos reflexionar y contraponer actitudes solidarias frente a hechos que muestran cómo se exacerba la discriminación que sigue recibiendo la población trans y LGTBQI en esta pandemia, sea por orientación sexual y/o identidad de género, como también frente a diferentes situaciones relacionadas al COVID (escrache a personas que estuvieron o están infectadas, etc.).

La ESI enseña contenidos y habilita la palabra y la escucha de la diversidad de voces. Escuchar significa reconocer a cada quien para poder reflexionar conjuntamente sobre la complejidad de los momentos vividos y por vivir, ¿qué emociones sienten y/o sintieron?, ¿cuántas y qué nuevas cosas aprendieron? Implica que puedan expresar lo que sienten y desean saber, para trabajarlo juntos/as y transformarlo en conocimiento, con la convicción de que la escuela garantiza los derechos todas y todos.

¹ Laura Morroni, 2007, Cuestionamientos de las identidades genéricas desde la teoría feminista. Generando géneros

19. VALORAR LA DIVERSIDAD NOS AYUDA A CRECER

En nuestra sociedad, saludarse con un beso no es exclusivo de un género en particular. Las formas de vestirse se van modificando y cada vez más actividades o profesiones como periodista, policía, artista, taxista, futbolista, comerciante, cocinera o cocinero, jardinera o jardinero, o docente son elecciones válidas para quien lo desee, sin importar si es mujer o varón.

Hoy todas las personas adultas se pueden casar y formar una familia con quienes aman y también pueden expresar su identidad de género como la sienten. Así las sociedades van superando los modelos estereotipados y los mandatos que limitaban esas posibilidades.

Haber llegado a cambiar estas formas rígidas de pensar es el resultado de varios hechos y procesos: los avances científicos, por un lado; las luchas por el reconocimiento de mayores derechos, por el otro; y también los propios aprendizajes a nivel personal y social sobre la riqueza que tiene la diversidad en el marco de los derechos humanos.

Valorar positivamente la diversidad en todas sus manifestaciones, ya sean sociales, culturales, sexuales, religiosas, étnicas, entre otras, nos permite crecer como personas y como sociedad, porque nos pone en contacto con lo diferente en relación a lo propio. Cada persona es única y también lo es lo que tiene para aportar en cada situación.

Apreciar la diversidad nos enseña que las diferencias no tienen por qué transformarse en desigualdades. Hay muchos modos de organizar la vida cotidiana, de vincularnos con otras personas o de manifestar nuestras emociones y sentimientos. Todos son válidos, siempre que no se vulneren los derechos de nadie.



Escriban un breve texto o realicen un dibujo que exprese una de las siguientes ideas:

- ▶ Convivir respetando las diferencias nos enriquece a todas las personas.
- ▶ Todas las personas tenemos derecho a ser valoradas y respetadas por igual.
- ▶ Ayudar a erradicar la discriminación es una tarea de todas las personas.



20. CUERPOS EN PLURAL

Todas las personas somos distintas. El lugar donde nacemos, la ciudad o el pueblo donde vivimos, nuestro color de piel, nuestra genitalidad. Nacemos con un cuerpo que tiene diferencias respecto de otros cuerpos. Todas y todos tenemos el mismo derecho a ser respetadas y respetados, sin importar nuestras características físicas. De la misma manera que hablamos de juventudes o adolescencias —en plural—, ya que no hay una sola manera de ser joven, decimos que existen cuerpos —en plural, también—, infinidad de cuerpos diferentes.

¿Quién define que un cuerpo sea lindo o bello? En cada momento histórico y en cada sociedad se definen modelos de belleza, los cuales producen efectos sobre las personas y los cuerpos y establecen un mundo de lo femenino y un mundo de lo masculino. En el Renacimiento, los pintores italianos fueron conocidos por pintar voluptuosos cuerpos desnudos; en la actualidad, vemos a través de los medios masivos, delgadas y angulosas formas femeninas.

¿Les ha pasado de querer cambiar su cuerpo o esconder algo que no les gusta de él porque pensaron que no era suficientemente lindo? ¿Se han preguntado por el cuerpo que tenemos que tener, para ser una chica atractiva o un chico atractivo? Es importante que reflexionemos y cuestionemos los cánones de belleza y otros estereotipos de género que limitan las maneras que tenemos de pensar, sentir y vivir nuestros cuerpos, la autonomía para elegir y tomar decisiones.



- a. Les proponemos mirar con atención esta pintura. Se trata de *El nacimiento de Venus*, realizado en 1484 por Sandro Botticelli. En ella, el pintor se toma algunas libertades cuando retrata a Venus, diosa del amor, la belleza y la fertilidad, en la mitología romana.

Observen su cuello, su brazo izquierdo, sus hombros. Tal vez encuentren que son demasiado largos, ¿lo notan? Esta desproporción, exagerada probablemente, así como los contornos redondeados de los cuerpos humanos, refleja un tipo de belleza propio de la época.

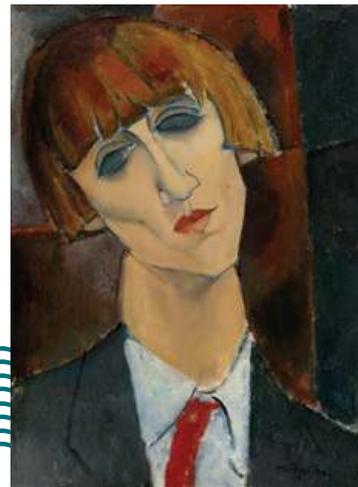




El nacimiento de Venus, realizado en 1484 por Sandro Botticelli.

- b. Ahora, las y los invitamos a observar a *Madame Kisling*, de Amedeo Modigliani, pintada en 1917, más de cuatrocientos años después que la Venus de Botticelli.

Reflexionen sobre ella: ¿Qué características tiene? ¿Qué diferencias encuentran con el cuadro anterior? Los dos artistas son italianos, ¿cómo podríamos definir la belleza femenina en cada uno de estos pintores?



Madame Kisling, de Amedeo Modigliani, pintada en 1917.

- c. Les pedimos ahora que dibujen un autorretrato o un retrato de alguien que imaginen. Mientras lo realizan, piensen en los rasgos que reproducen y sus posibles relaciones con los modelos de belleza que se nos imponen. Luego, ensayen otras versiones posibles de esos retratos. ¡Puede haber infinitas!

21. EL CUERPO: ¿BELLEZA O CONSUMO?

Profundicemos sobre los ideales de belleza y la diversidad de cuerpos. Trabajaremos la relación con los modelos hegemónicos de belleza, partiendo de las reflexiones trabajadas anteriormente.

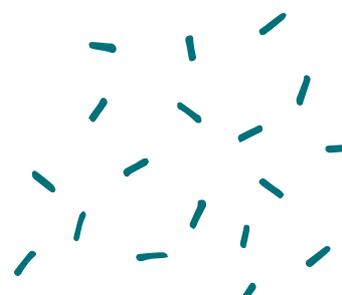
Como vimos, a lo largo del tiempo, cada sociedad selecciona modelos, ideales y valores estéticos acerca de los cuerpos de las personas. Estos tienen un fuerte impacto en cómo vemos nuestros cuerpos y los cuerpos de las demás personas. En nuestra sociedad, donde las imágenes tienen un rol tan destacado, muchas veces se reduce la diversidad de cuerpos a representaciones consideradas ideales. En este sentido, tener un cuerpo “bello” se asocia linealmente con el “éxito” y la “felicidad”.

Los medios de comunicación masivos expresan y colaboran en la construcción de estereotipos, de manera más o menos directa, marcando, por ejemplo, la extrema delgadez como un ideal de belleza. Este tipo de representaciones de los cuerpos puede generar frustraciones y desórdenes en la alimentación, (por ejemplo, anorexia o bulimia), así como prácticas discriminatorias en las relaciones que se establecen entre las personas.

La ley de talles

Desde la perspectiva impuesta muchas veces por las modas y el mercado, el cuerpo se entiende como una máquina que puede ser perfeccionada a través de cirugías, dietas, tratamientos estéticos y gimnasias. A partir de estas relaciones entre el cuerpo, los ideales de belleza, la imagen corporal y el cuidado de la salud, nuestra sociedad también pone el foco en la indumentaria: ¿Cómo se confecciona la ropa y quiénes son sus destinatarias y destinatarios?

En noviembre de 2019, el Congreso de la Nación sancionó la “Ley de talles” (N° 27.521), que establece un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria (SUNITI), correspondiente a medidas corporales estandarizadas. Así, toda la industria textil debe utilizar las mismas medidas para los mismos talles, y los locales comerciales deben evitar cualquier conducta que coloque a las personas en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias. Este tipo de avances normativos nos ayudan a desnaturalizar muchas de las ideas que se han tenido respecto de los cuerpos y los ideales de belleza.





Observen las fotografías y reflexionen. ¿Qué rasgos o atributos físicos aparecen destacados? ¿Conocen muchas personas con cuerpos como esos? ¿Se parecen a los suyos, a los de integrantes de sus familias o a los de amigas y amigos? ¿En qué se diferencian?



Freepick, ph: master1305



Freepick



Freepick. Ph: jcomp



Imaginen que tienen una fábrica de indumentaria (puede ser de ropa deportiva, informal o para salir). Piensen cómo garantizar que existan talles para todas y todos. ¿Qué tendrían en cuenta? ¿Cómo dibujarían los cuerpos para hacer los diseños? ¿Qué características tendrían esos cuerpos? Pueden responder en forma de texto narrativo o descriptivo, o bien dibujar la ropa.

22. SEXUALIDAD Y DISCRIMINACIÓN

Posiblemente todas y todos hemos vivido alguna situación de discriminación, o hemos sido conscientes de estos actos en nuestra cotidianidad, porque este tipo de situaciones persiste en nuestra sociedad.

La discriminación implica una valoración negativa y de desprecio hacia una persona o grupo, basada en prejuicios y estereotipos, lo cual deriva en desigualdad. La discriminación no consiste solo en “opiniones”, sino que se expresa en actitudes y acciones, como el rechazo o las burlas, el acoso y la violencia física. Y todo esto impacta en el goce de los derechos fundamentales de las personas.

Las características por las cuales algunas personas o grupos son discriminados son, por ejemplo, la pertenencia a algún grupo étnico, el color de piel, la religión, la nacionalidad, determinadas características físicas, la identidad de género o la orientación sexual, entre muchas otras. Hay así diferentes maneras de denominar a estas formas de discriminación: racismo, xenofobia, sexismo, homofobia, lesbofobia, entre otras.

Es importante recordar que la discriminación se ha sustentado en algunos momentos históricos en teorías “científicas”, pero que el avance del conocimiento las refutó. Asimismo es fundamental comprender que la discriminación sigue existiendo, aun cuando nosotras o nosotros no seamos víctimas, o no seamos quienes la ejercemos. Es así como el racismo, por ejemplo, continúa siendo una de las formas más extendidas y arraigadas de discriminación, pese a que se sabe que no existen diferentes razas humanas.

En este orden, otro ejemplo frecuente es la discriminación por orientación sexual, hacia las personas homosexuales, es decir, la homofobia y lesbofobia. Como sabemos, la heterosexualidad, aunque es mayoritaria, no es la única manera de vivir la sexualidad. Sin embargo, no siempre ni en todos los espacios, todas las personas tienen la libertad de poder expresar su orientación sexual, sin temor a ser discriminadas.



Gabriel Orge

En resumen, sobre la base de todo tipo de discriminación se encuentra la internalización de prejuicios y estereotipos negativos sobre las diferencias, que establecen distinciones injustas entre las personas y que son aprendidos e incorporados a lo largo de nuestra vida. Trabajar para la erradicación de toda forma de discriminación implica por lo tanto visibilizar y cuestionar estos prejuicios y estereotipos socialmente contruidos y hacer efectivo el principio de respeto por las diferencias, valorando positivamente todas las formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y nos amamos, también en el campo de la sexualidad.

Entonces, ¿cómo podemos evitar el padecimiento de tantas y tantos adolescentes que sufren diariamente discriminación, burla o violencia en nuestros entornos? ¿Qué podemos hacer para cuestionar los prejuicios instalados y recuperar la riqueza de las diferencias de las personas, en pos de una sociedad democrática y plural? Ante todo, debemos tener presente que luchar contra toda forma de discriminación no es un tema solamente de ciertos colectivos, sino de todas las personas. Por esto, es importante reflexionar sobre cómo actuamos ante las situaciones cotidianas, en las que, por acción u omisión, se refuerzan distintas formas de discriminación.



- a. Luego de leer el texto, reflexionen y conversen con quienes estén conviviendo, sobre las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las formas de discriminación que observan más frecuentemente en sus entornos cotidianos? ¿Conocen a alguna persona que para ustedes sea referente en la lucha contra la discriminación?
- b. Imaginen que en el grupo de adolescentes que aparece en la imagen, una persona realiza un comentario que evidencia alguna forma de discriminación. ¿Cuál podría ser ese comentario? ¿Qué responderían ante un comentario de estas características? Piensen y escriban diálogos posibles entre este grupo, considerando lo leído arriba.



Cecilia Reynoso

23. DIVERSIDAD CORPORAL Y DISCRIMINACIÓN

La discriminación implica una valoración negativa y de desprecio hacia una persona o grupo, basada sobre prejuicios y estereotipos. Trabajar para la erradicación de toda forma de discriminación implica, por lo tanto, visibilizar y cuestionar estos prejuicios y estereotipos socialmente construidos. Hoy les proponemos reflexionar sobre los estereotipos de belleza, las representaciones sobre la imagen corporal y la utilización de algunos rasgos y características físicas como base de discriminación.

Cada sociedad define modelos de belleza que establecen ideales sobre lo femenino y lo masculino. En los medios masivos de comunicación, y especialmente en las publicidades, generalmente muestran siluetas delgadas, donde el ideal de belleza y salud se asocia a cuerpos esbeltos y ejercitados.

Y si bien la mayoría de las personas no estamos representadas por esos estereotipos, estas representaciones impactan muchas veces en cómo nos vemos y sentimos con nuestros cuerpos. A veces se configuran expectativas y, por lo tanto, se nos impone como imperativo hacer lo necesario para seguir ese parámetro de belleza, lo que genera fuertes exigencias, incluso pudiendo poner en riesgo la salud.

Las diferencias corporales como la delgadez o la altura, tener más o menos pelo, dientes grandes u orejas pequeñas, muchas veces se constituyen en características que son utilizadas para una burla, humillación, discriminación y/o para hacer sentir mal a otra persona.

¿Alguna vez han utilizado alguna característica corporal para burlar o hacer sentir mal a alguien? ¿En alguna oportunidad alguien se refirió a ustedes de forma despectiva, a partir de alguna característica corporal? ¿Hay diferencias entre las características que se resaltan en varones y mujeres? ¿Cómo impactan estos estereotipos en aquellas personas que no se identifican con los modelos femeninos o masculinos pautados por la sociedad?

Todas las personas somos distintas, hay infinitos cuerpos posibles. La diversidad corporal es una característica constitutiva de nuestra humanidad, y todas las personas tenemos el derecho a que se nos aprecie y respete tal como somos. Cualquier burla, rechazo o desprecio sobre nuestras características físicas implica discriminar, que es una forma de vulneración de derechos.





Les proponemos leer los siguientes testimonios para reflexionar sobre distintas situaciones de discriminación:

Testimonio 1

Todavía recuerdo a ese grupo que en la clase de gimnasia se burlaba de mí, especialmente cuando tocaba practicar salto en largo. Me gritaban “gordo”, “ballena”, y se reían y hacían gestos imitando con ruidos un salpicón de agua.

Testimonio 2

De más chica yo era muy alta al lado del resto de mis compañeras, les llevaba como una cabeza. Y además era muy flaca, por eso me decían “Olivia”. No me gustaba usar pollera o short, para que no se burlen de mí.

Testimonio 3

Cuando empecé la secundaria sentía que todo el mundo me miraba. En la primaria ya se habían acostumbrado a verme así, como me gusta vestirme a mí. Pero acá había gente nueva, y la historia volvía a empezar.

¿Se sienten identificados/as con algún aspecto de estos relatos? ¿Podrían mencionar algún relato parecido a estos, pero que haya sido vivido por ustedes? ¿Qué le dirían a alguien cercano que se encuentre en una situación similar?



Les proponemos hacer una campaña contra la discriminación. Para eso, las y los invitamos a armar un afiche o cartel que pueda sensibilizar sobre este tema, incluyendo información, alguna frase y consigna. Pueden incluir algunas imágenes de distintos cuerpos y rostros para expresar la diversidad.

María Eugenia Cerutti



24. EL CUERPO, UNA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y SOCIAL

Todas las personas somos distintas y esa diferencia está relacionada con el lugar donde nacemos, la ciudad o el pueblo donde vivimos, nuestro color de piel, nuestra genitalidad, etc.

A lo largo del tiempo, cada sociedad selecciona modelos, ideales y valores estéticos acerca de los cuerpos de las personas. Estos valores tienen un fuerte impacto en las maneras en que vemos nuestros cuerpos y los cuerpos de las y los demás.

Por último, hemos visto cómo los distintos colectivos sociales han luchado para que sus identidades y sus cuerpos fueran reconocidos en leyes específicas, como la Ley N° 26.743, de Identidad de Género, sancionada en 2012.

El cuerpo es una construcción histórica y social que, como tal, va cambiando con el tiempo y en función de distintas perspectivas. Nuestro cuerpo nos ayuda a definir quiénes somos y cómo nos presentamos en sociedad. A través de la ropa, los tatuajes, la moda, nuestro cabello y nuestros gestos, nos comunicamos y expresamos lo que nos gusta o nos interesa. En este sentido, el cuerpo es también una forma de comunicación.

A lo largo del tiempo han existido distintas formas de ver y calificar los cuerpos. Se han definido cuerpos “normales” y otros cuerpos fueron “normalizados” de acuerdo con modelos definidos como “adecuados” en distintos momentos históricos. Hubo cuerpos que podían expresarse libremente y cuerpos que eran ocultados, silenciados o censurados.

El cuerpo también puede ser un objeto de consumo, una mercancía. Por ejemplo, en los medios de comunicación masiva se nos presentan imágenes estereotipadas de los cuerpos. A veces, por ejemplo, se señala la extrema delgadez de los cuerpos como ideal de belleza con el objetivo de vender un producto.





Mohamed Hassan / Pixabay

Estos modelos tienen poco que ver con los cuerpos que tenemos la mayoría de las personas. Por estas razones, los distintos grupos feministas o LGBTQ+ luchan por conquistar derechos en relación con la valoración de los cuerpos de todas y todos.

Es importante reflexionar sobre las perspectivas que tienen al cuerpo como centro de análisis. En distintos momentos de la historia, y también en diferentes culturas, existen conceptualizaciones y valores diferentes asociados a los cuerpos de las personas. Esta variabilidad nos ayuda a considerar este asunto de manera compleja y a ver cómo se articula, por ejemplo, con nuestros derechos.



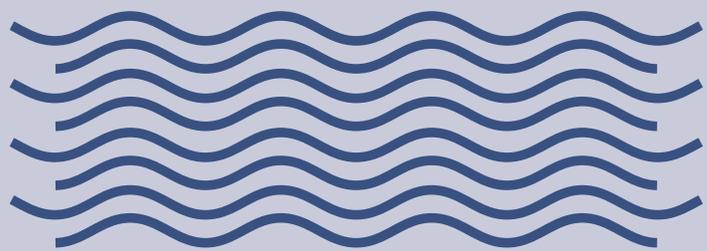
A partir de las siguientes preguntas disparadoras, escriban una poesía, un breve ensayo o un texto narrativo. También pueden hacer un dibujo.

- ¿Qué es el cuerpo?
- ¿Reconocen la existencia de cuerpos estereotipados?
- ¿Qué les gusta expresar con el cuerpo?
- ¿Suelen expresarse libremente con su cuerpo o a veces sienten que las o los censuran?



**seguimos
educando**

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL



Garantizar la equidad de género



#LaEducaciónNosUne

La coyuntura extendida de la pandemia y el requerimiento de quedarnos en casa como medida individual y colectiva de cuidado, también ha puesto al descubierto y agudizado las inequidades cotidianas que transcurren en el ámbito de los hogares basadas en los géneros.

Más allá de las distintas maneras en las que se resuelven y se gestionan estas tensiones al interior de cada hogar, parece haberse potenciado el patrón cultural predominante que continúa adjudicando las responsabilidades domésticas, las actividades de cuidado de otras/os (niñas, niños, adolescentes, adultas/os mayores, familiares que viven con alguna discapacidad), las tareas de sostener la logística familiar para cumplir con los horarios y las necesidades de cada quien, mayormente y una vez más en las mujeres muestran la desigualdad estructural que implica la vivencia del género según el sexo asignado al nacer. *“El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social (...) influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma, la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones”*¹.

En el terreno de los cuidados personales los mandatos de género siguen calando fuertemente conservándose aún posiciones y regulaciones familiares que reproducen las creencias en torno a que son las mujeres quienes cuentan con los mejores atributos y la experiencia para tomarlas a su cargo, incluidas niñas y adolescentes ya que, muchas veces, deben colaborar tempranamente con el cuidado de hermanos/as menores o de familiares con problemas de salud.

La histórica doble o triple jornada de trabajo para las mujeres, que incluye las tareas no remuneradas, se ha visto sobrecargada y sin las fronteras temporales y espaciales que permite el trabajo fuera del hogar, y que, muchas veces, posibilitan un corte y un respiro momentáneo ante el agobio de “la gerencia múltiple” de responsabilidades.

A su vez, y en sintonía con los variados anuncios públicos sobre la profundización de las inequidades entre géneros en contexto de pandemia, también estamos sabiendo del aumento de las demandas de ayuda y de los femicidios en los últimos meses a consecuencia

¹ Faur, E. Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008.

del agravamiento de la problemática de las violencias de género al interior de los hogares. Las circunstancias del confinamiento seguramente han reforzado las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas al aumentar los niveles de aislamiento y las barreras para el apoyo externo o el acceso efectivo a recursos de asistencia.

No ocupa un lugar menor y, a su vez, da señales amplificadas en estos tiempos de la virtualidad obligada, el acontecer habitual de actos abusivos, coacciones e invasiones que padecen a diario las estudiantes que cuentan a sus pares, a sus docentes o familiares encontrarse violentadas por la circulación no consentida en las redes de material audiovisual que no han querido compartir y las afecta en la exposición de su intimidad como otras modalidades de violencia, el llamado grooming o el ciberacoso.

Por otro lado, a la par de los múltiples atropellos en escalada, también han tenido lugar variadas acciones de armado de redes comunitarias, de políticas de protección ante las violencias y de socialización de distintos materiales y recursos que nos vienen ayudando a pensar y a poner en acto estrategias de cuidado en cada ámbito y circunstancia. Y, en este sentido, es que podemos pensar en una vuelta a la escuela capitalizando mucho de lo puesto en escena durante el ASPO y de los saberes construidos y compartidos colectivamente, también como muestra de la continuidad de los procesos de cambio que venimos presenciando a partir de las luchas sociales de los feminismos y de los colectivos disidentes por el mayor reconocimiento de los derechos y de las vigencias del patriarcado, trasladadas ahora al ciberespacio.

Entre los propósitos ineludibles de la ESI, contamos con la necesidad de problematizar las adjudicaciones excluyentes y estereotipadas en cuanto a los roles de género, como lo es el ejercicio de los cuidados de los y las otros/as cercanos/as, la división sexual tradicional del trabajo no remunerado, poner sobre la mesa la necesidad y el derecho de todos/as los/as miembros de la familia a contar con tiempos y espacios propios mediante la democratización en la distribución de las responsabilidades y poner en cuestión los estereotipos sociales que siguen limitando las libertades y los derechos. Transformar esas bases de inequidad implica también continuar desnaturalizando y favoreciendo cada vez mayores niveles de intolerancia a cualquier formulación en la que aparezcan las violencias desde cada entorno en el que tengan lugar.



25. MEDIOS Y VIDA COTIDIANA

La difusión de los medios masivos de comunicación tuvo un fuerte impacto en la cultura y en las relaciones interpersonales. De hecho, es muy difícil imaginar nuestra vida al margen de la tecnología y de la información que circula a través de ellos. Los medios nos proporcionan ratos de entretenimiento y nos ponen en contacto, muy rápidamente, con realidades incluso muy lejanas. Y también marcan tendencias que afectan nuestra vida cotidiana. Todo esto nos plantea la necesidad de reflexionar críticamente acerca de ellos.

Es importante tener en cuenta que muchos de los medios de comunicación son empresas creadas con un propósito comercial; y que vivimos en una sociedad de consumo.

En este sentido, nos podemos preguntar: ¿es necesario comprar todo lo que nos ofrecen desde los medios? Y en todo caso: ¿por qué se nos presentan como necesarios esos consumos? Para responder a estas preguntas, tenemos que analizar un poco más cómo se producen los mensajes que emiten y qué nos transmiten para que nosotras y nosotros concretemos esos consumos.

Veamos, entonces, algunos aspectos vinculados a los contenidos de los medios tradicionales y digitales que consumimos sobre los que es interesante reflexionar:

- ▶ En los medios hay mensajes que reproducen prejuicios o estereotipos. Por ejemplo, modelos de belleza de varones y de mujeres que no tienen relación con las características reales de la mayoría de las personas a las que se dirigen.
- ▶ Hay publicidades, programas de televisión o radio u otros productos culturales en los que se presentan relaciones interpersonales que reproducen desigualdades. Por ejemplo, mujeres que siempre necesitan la ayuda de un varón y se preocupan únicamente por su belleza; y varones que siempre son independientes y protagonistas activos en distintas situaciones.
- ▶ Muchas veces se presenta la vida social en términos de espectáculo. Por ejemplo, los programas de noticias suelen recurrir a la música de suspenso para presentar alguna información. En esos casos, no siempre es sencillo distinguir con claridad entre lo que corresponde al mundo real y aquello que podría estar ficcionalizado.
- ▶ A veces se muestra a la adolescencia y la juventud como los períodos más deseables de la vida, independientemente de las edades de las audiencias, es decir, de aquellas personas a las que va dirigido el programa. Incluso puede ocurrir que aparezcan niñas y niños que están atravesando la pubertad con componentes sexuales que son propios de personas adultas y que no tienen tanto que ver con las preocupaciones y deseos genuinos de las y los púberes.

¿Vieron cómo es que en nuestra vida cotidiana los medios de comunicación tienen un lugar tan importante? Por eso es necesario estar atentas y atentos a sus mensajes y observarlos teniendo en cuenta, siempre, los derechos que se ponen en juego.





- a. Hoy les proponemos mirar de un modo diferente el contenido de algún medio de comunicación. Para ello, luego de leer el texto, elijan un contenido. Por ejemplo, alguna publicidad que haya aparecido en alguna revista o en algún programa de televisión.
- b. Una vez que hayan elegido lo que van a mirar, hagan un análisis teniendo en cuenta las siguientes preguntas:
 - ♦ ¿En qué medio se encuentra el contenido? ¿Una revista? ¿La televisión? ¿Está dirigido a la población adolescente o adulta? ¿O es indistinto?
 - ♦ ¿Cómo se muestra a las mujeres y a los varones? ¿Qué hacen cada una y cada uno? ¿Qué edades aproximadas tienen las y los distintos personajes? ¿Responden al modelo de belleza socialmente aceptado? ¿Por qué piensan que es así?
 - ♦ ¿Se muestra un trato igualitario entre las figuras femeninas y las masculinas? En caso de que haya personas sólo de un mismo género, ¿cómo es el trato entre ellas?
- c. Para terminar, les proponemos que hagan una breve síntesis del análisis que hicieron y lo escriban en sus carpetas.

26. MODELOS PARA DESARMAR

Imaginemos estas dos situaciones: a un chico de 4º grado, en el recreo, sus amigas lo invitan a saltar a la soga con ellas, pero él se queda dudando si aceptar o no, aunque tiene ganas. Mientras tanto, otra compañera va a jugar a la pelota porque le encanta el fútbol, pero siente que algo no está del todo bien con esa decisión.

Existen modelos estereotipados de cómo debemos actuar, según formemos parte del conjunto de personas femeninas o masculinas. Esos modelos se presentan para las personas de una cultura como ideales que van cambiando con el paso del tiempo; también son diferentes de una sociedad a otra. Sin embargo, no todas las personas se sienten representadas por tales modelos.

¿Cómo actúan esos modelos? A partir de algunas diferencias físicas como, por ejemplo, los genitales, la altura o el peso, se espera que las personas asuman algunas conductas y no otras. Así se espera, por ejemplo, que una persona masculina tenga mayor predisposición para el fútbol y que una femenina se muestre más interesada en cuestiones ligadas a la gimnasia o el patín artístico. Iremos viendo cómo estos modelos estereotipados reproducen desigualdades sociales.

Tradicionalmente, ¿qué características se asocian o asociaban a la masculinidad? La fuerza, la no demostración de los sentimientos, la resolución sin consulta, y el control de todas las situaciones que se presentan en la vida cotidiana, así como la racionalidad, el trabajo en el espacio público, entre otras. Por el contrario, ¿qué características se asocian o asociaban a la femineidad? La debilidad, la emoción, la belleza, el cuidado de otras personas de la familia, la responsabilidad del trabajo doméstico, la dependencia económica o el trabajo en el espacio público restringido solo a ciertos empleos. Así, hasta hace poco estaba mal visto que un varón llorara o que una mujer trabajara en un taller mecánico. Otro rasgo de estos modelos consiste en considerar que a las mujeres solo les deben atraer o gustar los varones y viceversa. Sin embargo, hay que preguntarse: ¿todas las personas respondemos a estos modelos de masculinidad o de femineidad? La respuesta es no.

Más allá de los modelos, es importante recordar que todas las personas somos igual de valiosas y merecemos las mismas posibilidades, trato y respeto para desarrollarnos, sin importar nuestra genitalidad, aspecto o preferencias.



- a. Ahora vuelvan a leer los ejemplos del principio de esta página. Piensen y conversen en familia: ¿qué ejemplos de actividades de esos modelos realizan ustedes? ¿Qué ejemplos propios podrían dar de situaciones donde esos modelos tan rígidos se rompen?
- b. Observen estas imágenes de revistas.



¿Desafían los modelos rígidos en cuanto al género? Si piensan que sí, ¿de qué manera consideran que los desafían? Escriban un epígrafe para cada foto (es decir, una frase o una oración referida a lo que muestra la imagen) que se relacione con la igualdad entre las personas.

27. DESIGUALDADES DE GÉNERO

En clases anteriores trabajamos sobre los modelos tradicionales de femineidad y masculinidad y cómo estos provocan no solo diferencias sino desigualdades en la sociedad. Las desigualdades se expresan en lo que se espera de unas y otros y en las distintas posibilidades que a mujeres y varones se les otorgaron históricamente. Por ejemplo, durante mucho tiempo las mujeres no pudieron votar ni ir a la universidad. Las ideas sobre cómo deben ser unas y otros, también se muestran en la manera en que se relacionan las personas entre sí y con ellas mismas.

Estas desigualdades aparecen en distintos aspectos de la organización de una sociedad cuando, por ejemplo, se adjudican ciertas tareas a un género y no al otro, cuando los salarios son distintos para mujeres o varones o cuando se agrede o discrimina a ciertas personas, como ocurre con la orientación sexual.

Históricamente en nuestra sociedad, como en muchas otras, los estereotipos de género otorgaron a los varones un lugar de mayores privilegios, la posibilidad de acceder a ciertos bienes y mayores posibilidades de decisión, ya que se construyó un sistema donde lo masculino en la vida social es sinónimo de autoridad y de poder. A estas sociedades se las llamó patriarcales.

Si bien se vienen observando algunos cambios, muchas de las características de este sistema siguen presentes en los estereotipos de género que marcan lo que se espera de mujeres y varones. El sistema patriarcal impone además un modo de ser a mujeres y varones y prioriza un tipo de vínculo: las relaciones heterosexuales (es decir, que mujeres gusten de varones, y varones de mujeres), valorando negativamente otras orientaciones sexuales. Esto trae como consecuencia la discriminación, que se puede expresar, por ejemplo, en insultos o burlas.

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral nos permite generar espacios para poder pensar sobre las maneras en que se organizan las sociedades, los estereotipos que se sostienen en ellas y los modos en que afectan a mujeres y varones. Conocer sus características nos ayuda a reflexionar y pensar en cuáles pueden ser los modos más igualitarios y respetuosos de ser varones, mujeres y de relacionarnos entre las personas.

Lean las siguientes acciones cotidianas que podemos llevar adelante para colaborar con una sociedad más igualitaria:

- ▶ Tener vínculos afectivos sin control, celos o violencia.
- ▶ Actuar ante cualquier tipo de discriminación, en especial las que se basan en la orientación sexual o en el género de las personas.
- ▶ Vestirse o usar el pelo como a cada persona le guste.



Reflexionen ahora en familia: ¿qué acciones de las que acabamos de leer consideran que resultarían más sencillas de llevar a la práctica? ¿Y cuáles más difíciles de implementar? ¿Por qué? ¿Qué otras acciones podrían realizar en su vida cotidiana para lograr una sociedad más igualitaria?

Piensen en alguna situación que hayan vivido en la escuela donde se haya beneficiado a un grupo sobre otro. ¿Les parece que fue justo? ¿Por qué? ¿En qué se basó ese beneficio otorgado?

28. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DEL HOGAR

Entre los contenidos de la Educación Sexual Integral (ESI) encontramos el análisis crítico de la discriminación entre varones y mujeres en los distintos ámbitos: la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles. Hoy vamos a trabajar este tema, a partir de una pregunta: Si las tareas del hogar son un trabajo, ¿por qué no siempre se las reconoce como tal?

Datos sobre la distribución de los trabajos domésticos

En 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realizó una encuesta a nivel nacional sobre trabajo no pago y uso del tiempo. Esta encuesta se hace para

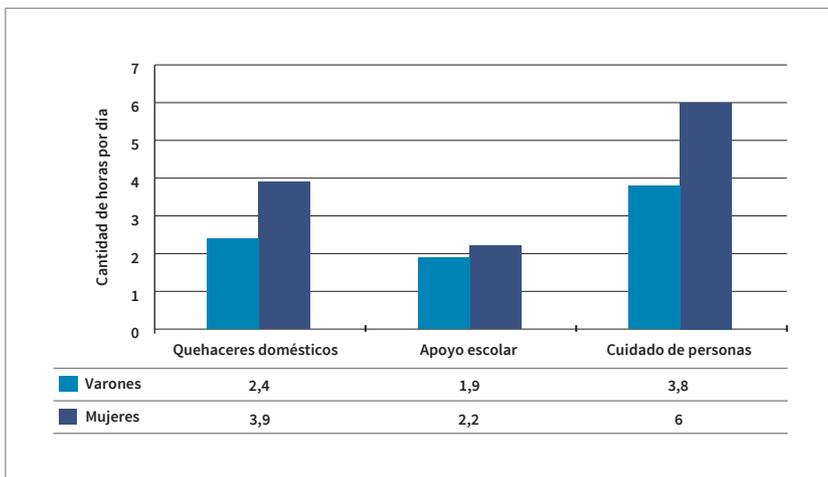
obtener información respecto de la participación y el tiempo destinado a las tareas domésticas, al cuidado de integrantes del hogar y al apoyo escolar que brindan las personas a partir de los 18 años de edad.

Se preguntó entonces por las tareas domésticas, de cuidado y de ayuda, no remuneradas, que se realizan dentro del propio hogar; y por el tiempo que mujeres y varones dedican a esas tareas. Veamos algunas definiciones:

Trabajo doméstico no remunerado: todas las actividades no remuneradas realizadas para llevar adelante la vida en cada hogar. Es decir, los *quehaceres domésticos* (limpieza de casa; aseo y arreglo de ropa; preparación y cocción de alimentos; compras para el hogar; reparación y mantenimiento de bienes de uso cotidiano) y las actividades de cuidado de niños, niñas, personas enfermas o mayores integrantes del hogar. También incluye las actividades dedicadas al *apoyo escolar y/o apoyo del aprendizaje* de integrantes del hogar.

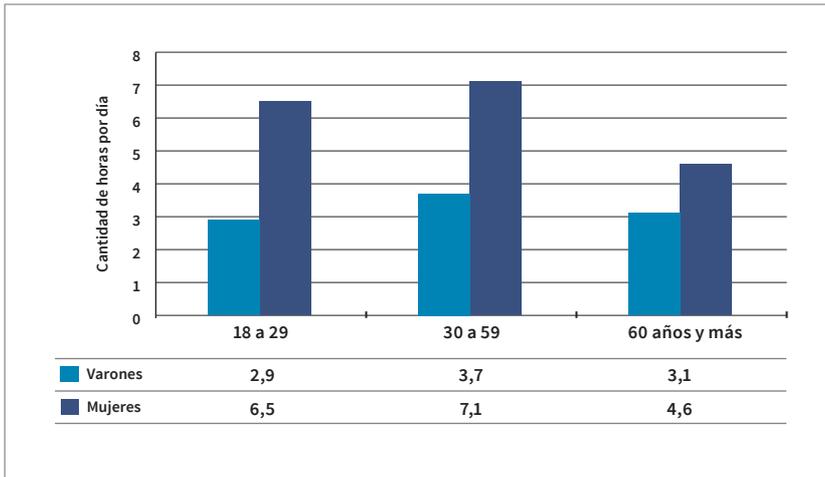
Trabajo voluntario: todas las actividades no remuneradas hechas libremente para el beneficio de personas ajenas a la familia. Abarca tanto las actividades realizadas en el marco de organizaciones sociales (por ejemplo, la cooperadora de la escuela o las asociaciones vecinales), como las realizadas directamente para otras personas.

Tasa de participación y tiempo promedio diario dedicado a actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado de la población de 18 años y más por tipo de actividad. Argentina, 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC, 2014).

Tasa de participación y tiempo promedio diario dedicado a actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado de la población de 18 años y más por sexo y grupo de edad. Argentina, 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC, 2014).

Aunque esta encuesta no lo menciona, también consideramos importante contemplar la situación del trabajo doméstico que sí es remunerado y que históricamente es realizado por mujeres. Es aquel en el que se presta servicio en hogares ajenos, y que hasta hace no mucho no era relevado por ninguna encuesta, ya que solía ser un trabajo informal.

En el año 2013, nuestro país promulgó una ley de avanzada para las empleadas domésticas (Ley N° 26.844), que reconoce esta tarea como un trabajo y otorga los mismos derechos que al resto de las y los trabajadores formales.



Según los datos de la encuesta que se muestran en los gráficos: ¿Cómo se dividen las tareas y qué tiempo diario se les dedica según el sexo-género? ¿Por qué les parece que estas tareas muchas veces no se reconocen como trabajo y cómo afecta esta situación a las mujeres? ¿Por qué creen que es importante que el Estado releve estas actividades en una encuesta nacional?

Ahora reflexionemos sobre las grandes diferencias que tenemos en nuestro país. ¿En todas las provincias la distribución de las tareas de cuidado será similar? ¿Habrá variaciones en la ciudad, en el campo, en pueblos originarios, en zonas cálidas o en la Patagonia? ¿Por qué? ¿Con qué pueden relacionar esta desigualdad entre las personas según su sexo-género en el tiempo asignado a las tareas de cuidado?

Reflexionar sobre estos temas es importante para reconocer en nuestro propio entorno inequidades entre varones, mujeres y otras identidades de género; también para advertir cómo desde la niñez pueden transmitirse estas desigualdades con relación al trabajo doméstico y a aquellos trabajos que, de manera cotidiana, realizamos individual y colectivamente dentro y fuera de nuestra casa.

En estos días que tenemos que quedarnos en nuestros hogares: ¿Cómo se distribuyen las tareas en tu familia según sexo-género y edad? Esta reflexión es importante para reconocer si en nuestro entorno existen desigualdades entre varones y mujeres, o entre las personas más chicas y las más grandes, en las tareas domésticas y de cuidado, y en los trabajos que, de manera cotidiana, realizamos individual y colectivamente dentro y fuera de nuestra casa. Si logramos tomar conciencia, podremos cambiar estas desigualdades que generan injusticias y discriminaciones.

29. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN

Los estereotipos de género pueden llevar a situaciones de pérdida de libertad a muchas personas, en especial a las mujeres. Repasemos. Los estereotipos de género son esquemas con los que miramos la realidad. Son como anteojos a través de los cuales interpretamos aquello que vemos y nos parece normal. Pero, ¿es normal, por ejemplo, que todavía algunas personas digan a los niños, niñas y adolescentes que “los hombres no lloran” o que se afirme que “las mujeres son sensibles y menos racionales que los varones”?

Estas valoraciones, en forma de comentarios, establecen expectativas y límites a los mujeres y hombres en relación con los roles, relaciones y lugares que la sociedad considera aceptables para ellas y ellos. Debido a esta construcción social, se percibe como algo normal que el acceso a lugares y conocimiento sea diferente para las personas. Así, por ejemplo, el acceso a lugares como la escuela técnica parece ser “destino” para los varones, porque “son más fuertes”, “son más inteligentes”, “manejan

mejor la tecnología”, etc. Por el contrario, debido a los estereotipos que se imponen a las mujeres desde niñas, se considera que es mejor que ellas se dediquen a las profesiones de cuidados como la enfermería o la enseñanza, porque “tienen más paciencia”; o a la administración, porque “son más prolijas”. Ya en la infancia, nos enseñan que las niñas juegan con muñecas o elementos de cocina y los niños, con autitos, camiones o elementos para aprender a construir.

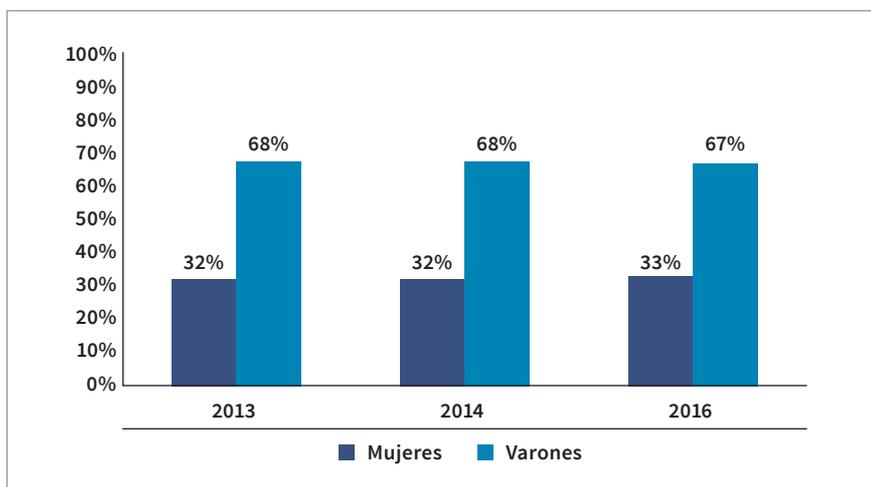
Si bien de a poco estas cosas empiezan a modificarse, preguntarnos cómo influyen los estereotipos de género en nuestras elecciones ayuda a decidir con mejor información. En este sentido, les proponemos reflexionar sobre cómo intervienen los estereotipos de género en la elección de la escuela secundaria.



Las y los invitamos a observar el siguiente gráfico para pensar cómo se distribuyen las mujeres y los varones en la educación técnico profesional (ETP) de nuestro país.

Alumnos de nivel secundario de ETP por género según año. 2013, 2014 y 2016

Durante los últimos años, la distribución de la matrícula entre varones y mujeres no ha variado. La relación se mantiene estable en la misma proporción (30/70)



Fuente: Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2018): “La Educación Técnico Profesional en cifras”. En: Mujeres en la ETP: desigualdades y oportunidades, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Les proponemos ahora que respondan unas preguntas. También pueden compartir y debatir junto a las personas que vivan con ustedes. En caso de estar estudiando en una escuela técnica, pueden reflexionar acerca de estos datos desde su propia experiencia. De lo contrario, pueden comparar esa realidad con las escuelas a las que van ustedes. Si tienen familiares, amigas o amigos que van o fueron a una escuela técnica, pueden preguntarles cómo vivieron esa experiencia.

- a. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para elegir a qué escuela secundaria ir?
- b. ¿De qué manera influyen los estereotipos en la toma de decisiones?
- c. ¿Les parece que las estudiantes que egresan de las escuelas técnicas tienen las mismas posibilidades en el mundo laboral que los varones? ¿Por qué?

Para seguir pensando

En los últimos años, ha habido un crecimiento en la cantidad de chicas que asisten a escuelas técnicas, aunque aún no se emparejó el número entre varones y mujeres. Sabemos que no todas y todos elegimos libremente qué estudiar y que los estereotipos de género influyen en nuestras elecciones. No se trata solo de que las estudiantes sean menos en las escuelas técnicas, sino también de que no tienen las mismas oportunidades que los varones para acceder a los trabajos para los que se han formado (herrerías, técnicas industriales, agrónomas, electricistas, etc.).

Reflexionar juntas y juntos sobre estos temas es la única forma de seguir transformando esta realidad.



30. LAS MUJERES Y LA CIENCIA

Durante mucho tiempo las mujeres tuvieron vedados muchos espacios: no podían participar en política, por ejemplo, y debían escribir con seudónimos o con los nombres de sus maridos para que publicaran sus textos. En general, las actividades fuera del hogar estaban restringidas solamente a los varones. Este tipo de situaciones, junto con otras que también dejan ver la desigualdad entre unos y otras, lleva a que se hable de “privilegio masculino”. Los estereotipos de género establecen expectativas y límites en relación con los lugares que ocupan hombres y mujeres en la sociedad, y esto se deja ver, por ejemplo, en las elecciones que realizan las personas.

Para seguir reflexionando sobre la inequidad de género, veamos qué sucede en el mundo científico. ¿Existirá la misma cantidad de varones y mujeres que estudian y se reciben en Matemática, Física, Química, Historia, Sociología o Letras? ¿Cómo impactarán los mandatos de género en la elección, la trayectoria formativa y la graduación en la formación científica?



Los y las invitamos a observar el siguiente cuadro:

**Marie Curie
(1867-1934)**

Fue una mujer polaca. Ingresó en la “universidad flotante”, ya que por ser mujer no pudo inscribirse en una institución regular de educación superior. Ganó dos premios Nobel: uno de Física en 1903 y otro de Química en 1911. Descubrió y midió la radiactividad. Suyo también es el hallazgo del polonio y el radio.

**Cecilia
Grierson
(1859-1934)**

Fue la primera médica argentina. Se graduó en julio de 1889 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, a los 30 años. En 1894 se presentó en el concurso para cubrir el cargo de profesor sustituto de la Cátedra de Obstetricia para Parteras. El concurso fue declarado desierto, porque en aquellos tiempos las mujeres todavía no podían aspirar a la docencia universitaria. En 1900 fundó el Consejo Nacional de Mujeres y la Asociación Obstétrica Nacional.

**Lise Meitner
(1878-1968)**

Fue una científica sueca de origen austriaco que investigó la radiactividad y la física nuclear. Formó parte del equipo que descubrió la fisión nuclear, un logro por el cual su amigo Otto Hahn recibió el Premio Nobel. Se suele considerar uno de los ejemplos más evidentes de hallazgos científicos hechos por mujeres y pasados por alto por el comité del Nobel.

**Hannah
Arendt
(1906-1975)**

Fue una filósofa y teórica política alemana, de origen judío, y una de las pensadoras más influyentes del siglo XX. El concepto de “banalidad del mal”, de su autoría, fue de gran importancia para juzgar a integrantes del partido nazi después de la Segunda Guerra Mundial.

**Katherine
Coleman
Goble
Johnson
(1918-2020)**

Fue una filósofa y teórica política alemana, de origen judío, y una de las pensadoras más influyentes del siglo XX. El concepto de “banalidad del mal”, de su autoría, fue de gran importancia para juzgar a integrantes del partido nazi después de la Segunda Guerra Mundial.



Rosalind Franklin (1920-1958)

Fue una científica británica que descubrió los fundamentos de la estructura molecular del ADN, aunque nunca fue reconocida porque sus colegas varones tomaron sus hallazgos y terminaron obteniendo el Premio Nobel sin siquiera mencionarla.



Ahora les proponemos charlar con sus familias o con las personas con quienes están compartiendo este tiempo de quedarse en casa. Pueden ir al cuaderno anterior para rescatar o releer algunas de las ideas ya trabajadas.

- ▶ ¿Conocían la existencia de estas mujeres? ¿Las han estudiado en la escuela? ¿Han leído o escuchado otras historias de mujeres científicas?
- ▶ Cuando en el mundo de la ciencia pensamos en “una eminencia”, ¿se nos representa una persona masculina o femenina? ¿Por qué piensan qué sucede eso?
- ▶ ¿Por qué es importante la participación de las mujeres en las ciencias?
- ▶ ¿Cuáles creen que son algunos de los obstáculos que deben enfrentar las mujeres que se dedican a la ciencia? Esos obstáculos, ¿serán iguales o diferentes de los que deben enfrentar las mujeres que eligen otras ocupaciones o profesiones?

Para seguir pensando

Como en tantos otros espacios, la participación de las mujeres en el ámbito científico es cada vez mayor. En nuestro país, las mujeres han ganado muchos espacios en el medio, muchos más incluso que en muchos países del mundo. Con la perspectiva de género en las ciencias también se redefinen los problemas que se investigan y los datos que pueden considerarse válidos, entre otras cosas. Por ejemplo, en las Ciencias Sociales se vienen desarrollando muchas investigaciones sobre género y sexualidades, que incluyen personas que antes no eran consideradas en el ámbito de las ciencias, como las mujeres indígenas o afrodescendientes y las personas trans. Las mujeres, así como muchas otras identidades silenciadas a lo largo de la historia, pueden incorporar nuevos temas y formas de conocer, lo que nos da la pauta de la importancia de distintas miradas para que el conocimiento sea más enriquecedor.

31. LA CONVIVENCIA Y LOS GÉNEROS

Les proponemos reflexionar sobre algunas situaciones cotidianas relacionadas con la convivencia en casa. Tomaremos como eje la organización de las tareas cotidianas en las familias y la relacionaremos con los estereotipos de género, tema que hemos trabajado en propuestas anteriores.

Pensemos en cómo nos organizamos en nuestras familias con las tareas que se hacen todos los días: ¿notaron diferencias entre el trabajo que hacen las mujeres y el que hacen los varones? Las tareas domésticas y de cuidado recaen mayormente en las mujeres, sean estas adultas, adolescentes o niñas. Es verdad que cada vez se observan más varones que realizan tareas en los hogares, ¡pero aún son pocos!

Esta distribución desigual no parecería terminar de modificarse pese a que muchas mujeres también trabajan fuera de sus casas. Sucede que, como estas tareas se vinculan con nuestro hogar y nuestra familia, no suelen ser consideradas trabajo, menos aún remuneradas, aunque impliquen mucho tiempo y energía. Estas diferencias entre las tareas que mujeres y varones realizan en el hogar, junto con otras diferencias, plantean una fuerte desigualdad que se expresa en ventajas o privilegios para los varones, y que tienen que ver con la forma en la que el orden social ha construido lugares diferentes de acuerdo con el género de las personas.

Podemos decir, entonces, que existen múltiples expresiones de estas ventajas de los varones. Así, encontramos los ya mencionados privilegios relacionados con la organización de la vida familiar, es decir, la distribución de las tareas domésticas y de cuidado. También existen privilegios que se dan en el ámbito laboral: aquellos vinculados a la mayor accesibilidad de los varones al mercado laboral y a la posibilidad de obtener mejores puestos y salarios. Incluso encontramos privilegios relacionados con los vínculos sexo-afectivos. Por ejemplo, hay quienes creen que si los varones salen con muchas personas son cancheros o “ganadores”, pero, si las mujeres hacen lo mismo, están mal vistas.

Veamos de qué se trata este asunto de los privilegios y pensemos en la organización de las tareas en las familias.



Les proponemos hacer un ejercicio. Registren en este cuadro la cantidad de horas por día que cada una de las personas de una supuesta familia (no tiene que ser la propia) puede llegar a dedicarles a estas tareas domésticas.

Tareas del hogar	Madre	Padre	Hijas	Hijos	Abuelas	Abuelos	Otro varón de la casa	Otra mujer de la casa
Cocinar								
Planchar								
Limpiar								
Hacer las compras								
Lavar la ropa								
Cuidar personas mayores								



Trabajen sobre los datos que volcaron en el cuadro anterior. Sumen, por un lado, todas las horas de trabajo de las mujeres y, por otro, todas las horas de trabajo de los varones. Luego, reflexionen:

- a. ¿Quiénes tienen la mayor carga de trabajo hogareño?
- b. ¿Los resultados reflejan algo de lo leído antes de la actividad 1? ¿Por qué les parece que es así?
- c. ¿Cómo podrían distribuirse de manera equitativa las tareas domésticas?

32. UN POCO DE HISTORIA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En la actividad que les proponemos haremos un breve recorrido a través de la historia de los derechos de las mujeres, una historia rica, ágil y llena de sentidos.

Durante la Revolución Francesa se aprobó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789*. Dos años después e inspirada por este documento, la escritora Olympe de Gouges redactó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Seguramente hoy prestaríamos más atención a cómo nombrar a las personas titulares de derechos, y tal vez no usaríamos el término “hombre” como un genérico. Sin embargo, en esa época no era así, y por eso Olympe escribió su declaración. Aunque entonces no fue tomada en cuenta por la Asamblea Nacional, su propuesta constituyó un proyecto muy claro a favor de las reivindicaciones femeninas. En este sentido, hoy existen muchas discusiones en torno a la manera en que se escribe y se habla, porque la invisibilización de las mujeres en el lenguaje tiene implicancias. De allí el fuerte cuestionamiento sobre la universalización de la palabra “hombre” como categoría universal de las personas que habitamos este mundo. Incluso, la palabra “humanidad” comparte la misma raíz de la palabra “hombre”.

AGN



Julieta Lanteri emite el primer voto femenino de Sudamérica en 1911.

Primer sufragio femenino en Santa Rosa, Argentina 1951.



Wikipedia



En nuestro país, una de las primeras luchadoras por los derechos de las mujeres fue Mariquita Sánchez de Thompson (1786-1868), quien en soledad se enfrentó a algunas de las costumbres de su época. Por ejemplo, en su tiempo, los matrimonios eran pactados por los padres, por conveniencia social y económica; ella se reveló e inició un juicio para que su padre no la obligara a casarse con un hombre a quien ella no quería. Ella también fue una de las primeras autoras de la literatura nacional, con su *Recuerdos de Buenos Aires virreinal*.

Ya en el siglo XX otras mujeres continuaron ese camino de lucha, denunciando injusticias y reclamando la igualdad de derechos en los distintos ámbitos. Por ejemplo: demandaban tener una educación igual a la de los hombres y poder alcanzar niveles más altos de instrucción. También reclamaban que se les reconociera la titularidad de sus bienes y percibir igual salario para igual trabajo.

En la Argentina, una de las primeras leyes orientadas a equiparar los derechos de las mujeres y los hombres fue la Ley de Ampliación de la Capacidad Civil de la Mujer, promulgada en 1926. Esta ley habilitó el marco legal para que las mujeres pudieran estudiar y ejercer una profesión (algunas, como Cecilia Grierson en 1889 y Elida Passo en 1885 ya habían logrado acceder al estudio). Se necesitó de esta norma para considerar a las mujeres como personas jurídicas, lo cual las habilitaba a iniciar pleitos y a administrar herencias y bienes personales sin autorización de un varón.

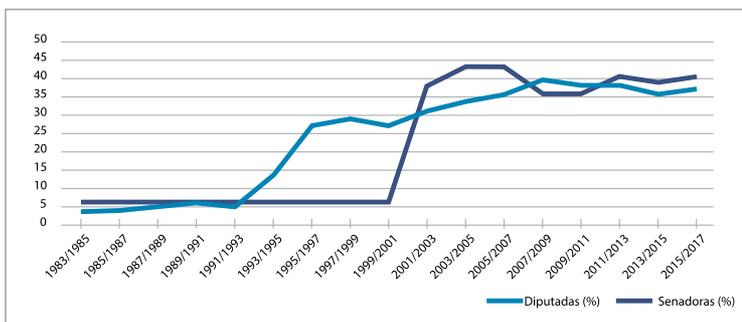
En nuestro país, la Ley Sáenz Peña de 1912 estableció el voto “universal”, pero en realidad solo abarcaba a los varones. El activismo de mujeres de distintos sectores (como Julieta Lanteri, fundadora del Partido Feminista Nacional, o Alicia Moreau de Justo, fundadora de la Unión Feminista Nacional) y de organizaciones de mujeres anarquistas, socialistas, radicales y peronistas, permitió que en el año 1947 se promulgara la Ley 13.010, de sufragio femenino. Hubo que esperar hasta 1951, año de las siguientes elecciones, para que las mujeres pudieran ejercer su derecho.

A partir del año 1983, con la recuperación de la democracia, se promulgaron leyes civiles que reconocieron más derechos a las mujeres. En 1985 se promulgó la ley de patria potestad compartida; en 1986 se anularon una serie de resoluciones que obstaculizaban el acceso a las pastillas anticonceptivas y a la información sobre la planificación familiar y en 1987 se aprobó el divorcio.

En esta etapa también empiezan a hacerse públicas demandas vinculadas con los derechos sexuales y reproductivos, con vivir una vida libre de violencias y de disfrute de la sexualidad. Junto a estas leyes, se fueron sancionando en las décadas siguientes otras legislaciones para la ampliación de los derechos de las mujeres.

En 2017, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27.412 de Paridad de Género, que establece que en las listas de candidaturas a cargos legislativos nacionales deben ubicarse de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

Gráfico 1
Mujeres en el Congreso de la Nación (1983-2017), en porcentajes.



La paridad política en Argentina. Avances y desafíos (2017). Ilustrar con el cuadro que está en la página 25 de esta publicación: https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens_empowerment/IPPArentinaLibro/



- a. ¿Conocían a alguna de las mujeres mencionadas en el texto de arriba? Si no las conocían, ¿por qué les parece que no son tan conocidas como otros personajes históricos varones?
- b. Escriban un breve texto explicando por qué es importante que las mujeres estén en igualdad de condiciones y de derechos que los varones.
- c. ¿Qué mujer o mujeres han sido significativas en sus vidas, y creen que merecería/n ser destacada/s? Escriban en sus carpetas un breve texto contando por qué han elegido a esa mujer o mujeres, cuenten algo sobre su vida y sobre cómo influyeron en ustedes.



**seguimos
educando**

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL



Valorar la afectividad



#LaEducaciónNosUne



La afectividad, la manera subjetiva en que expresamos ideas y sentimientos, forman parte de nuestra identidad y están presentes en toda interacción humana. Y sabemos que para la ESI es una dimensión fundamental e imprescindible para comprender y acompañar las relaciones entre los géneros, el desarrollo de nuestros cuerpos y nuestra salud, el respeto y la valoración por la diversidad y el acceso a los derechos.

Con el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y la necesidad de adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a la virtualidad, el fortalecimiento de los vínculos tomó protagonismo en los debates de la comunidad educativa. Sabemos que la escuela puede contribuir –en el marco de la ESI– a fortalecer las posibilidades de expresión, incorporando la subjetividad y la dimensión afectiva de las chicas y los chicos, brindando herramientas para que cada una y cada uno pueda identificar lo que siente y expresarlo. Luego de estos meses transitados, podemos decir que el impacto que la participación virtual –cuando ha sido posible– generó en cada estudiante diversas sensaciones y sentimientos, algunos conocidos y otros no tanto, o incluso sentimientos encontrados. En este sentido, estos meses han servido para identificar algunos lineamientos pedagógicos para tener en cuenta en relación con la afectividad y su implicancia en la tarea cotidiana, y que se fueron construyendo sobre la marcha, como ser: estar atentas/os a la circulación de la palabra para que todas/os tengan la posibilidad de expresar sus puntos de vista, incluyendo sus sentimientos; no presionar si no hay deseo de participar, pero incentivarlos/as a hacerlo; e identificar si hay estudiantes que no se encuentran presentes en las actividades y planificar estrategias de intervención.

El regreso a las aulas se presenta como un nuevo desafío. Es importante generar espacios de confianza y de respeto, condiciones imprescindibles para que las y los estudiantes se abran y puedan compartirnos también sus sentimientos. Poder escucharlos/as sin apresurarnos a interpretar –y menos a sancionar– y, desde ahí, brindarles y proponerles nuevos sentidos a través de la mirada, la gestualidad y el lenguaje. Tener en cuenta la diversidad de familias y contextos con las que trabajamos será una de las claves, en tanto el aislamiento habrá sido atravesado de distinta manera en cada caso. En particular, las desigualdades sociales y de género preexistentes a esta etapa se han puesto de manifiesto, razón por la cual será importante estar atentas/os a las diversas vulneraciones de derechos que se hubieran presentado, para poder comprender y acompañar a las/os alumnas/os en su singularidad.

En la línea de contribuir al desarrollo de formas de expresar la afectividad, como la empatía y la solidaridad, la valoración y promoción de encuentros entre pares –con los cuidados pertinentes si fuera necesario y según corresponda– para realizar tareas juntas/ os, jugar, etc., podrá ser una estrategia para tener en cuenta para acercar y sostener los vínculos de amistad y compañerismo. Es fundamental volver a enfatizar el valor de la palabra para poder expresar ideas y sentimientos que hemos vivido en este tiempo, para construir nuevas tramas simbólicas y fortalecernos también como comunidad.

El vínculo con las familias también será fundamental. Crear nuevas alianzas o sostener los lazos que se generaron o fortalecieron en el marco de la pandemia puede ser un camino de articulación que contribuya a acompañar la etapa de regreso.

Asimismo, siempre será recomendable poder dar lugar a nuestros propios procesos subjetivos, de modo de poder compartirlos con colegas docentes y apoyarnos mutuamente para transitar este proceso de un modo mancomunado.

Frente a todos los interrogantes que se nos presentan, hay algo de lo que hay que estar seguras y seguros: no es posible construir un proceso vital y pedagógico significativo si no se tiene en cuenta la dimensión subjetiva expresada en las ideas y afectos. El desafío por delante será que continuemos construyendo una escuela que aloje a los afectos y continúe dándonos la posibilidad de encontrarnos en torno a ella.



33. NUESTRA RELACIÓN CON LAS PERSONAS ADULTAS

A medida que crecemos, vamos experimentando nuevas sensaciones y aprendiendo a expresarlas con respeto. La relación con las personas mayores de la familia también se modifica. Ahora empiezan a ver que las personas adultas también pueden equivocarse, sienten que no las y los entienden como lo hacen sus amigas y amigos. O quieren saber todo, sin considerar que hay algunas cosas que ustedes prefieren no charlarlas con ellas o ellos. Este tipo de situaciones puede generar discusiones pasajeras entre ustedes y las personas adultas de la familia.

Las y los invitamos a leer estas frases que son dichas por personas adultas.

- ▶ A veces siento que ya no compartimos tantas cosas, le interesa más estar con sus amigas o amigos.
- ▶ En algunas ocasiones cuando quiero hablarle seriamente, se ríe y no entiendo muy bien por qué.
- ▶ Cada vez que le marco un límite tengo que considerar más aspectos que antes porque se enoja más fácilmente.
- ▶ A mí me encanta acompañarla (o acompañarlo) a todos lados, pero a ella (o él) le da vergüenza.
- ▶ Ahora tiene más actividades y siento que no le presta tanta atención como antes a algunas cosas que le digo.
- ▶ Muchas veces me tengo que poner firme porque siempre encuentra algún motivo para postergar hacer algo de lo que le pido.
- ▶ Antes, algunas cosas cotidianas eran más simples de resolver. Por ejemplo, le decías que se bañe y lo hacía; ahora empieza a manejar sus propios tiempos y no siempre se baña cuando se lo pedimos.

Para reflexionar: ¿te resulta conocida alguna de estas frases? ¿Qué sentís cuando las leés? ¿Qué temas son los que generan más roces o discusiones entre vos y las personas mayores de tu familia? ¿Qué podrías hacer vos para evitar ese tipo de situaciones? ¿Qué les dirías a las personas adultas para que entiendan tus puntos de vista?

Las personas adultas que son importantes para ustedes las y los cuidan y ayudan a crecer, aunque algunas veces les pueden decir algo que no les guste o con lo que no estén de acuerdo. También hay cosas sobre las que ustedes pueden decir algo. Dialogar y llegar a acuerdos forma parte del crecimiento.

34. LAS AMISTADES EN NUESTRA VIDA

A medida que crecen, las chicas y los chicos empiezan a tener vínculos de amistad cada vez más profundos. Esas relaciones son diferentes a las que tienen con familiares y personas adultas.

¿Qué es un vínculo de amistad? Es encontrar a una persona en la cual apoyarse y poder confiar y al mismo tiempo hacer que esa otra persona se sienta aceptada y valorada tal cual es. Por lo tanto, en las relaciones de amistad están presentes el afecto, la confianza, la solidaridad, el apoyo y el cuidado mutuos.

Amigas y amigos pueden ser confidentes y aliarse cuando hay que responder a las situaciones que se presentan en el entorno social. Pueden tener charlas sobre las distintas cosas que están viviendo, sobre los desafíos por venir y, también, compartir momentos de alegría y diversión.

Puede pasar que en las relaciones de amistad las personas compartan los gustos e intereses, pero también puede ocurrir que no haya coincidencias en algunos temas. Dos personas con diferencias bien marcadas pueden ser igualmente muy buenas amigas. En todas las amistades pueden presentarse situaciones conflictivas y la manera en que se afronten es importante para el lazo de amistad.

En las amistades, así como en otras relaciones interpersonales, es importante que no haya lugar para las presiones: para obligar o sentirse obligada u obligado a hacer cosas con las que no se está de acuerdo o que generan incomodidad. Por eso, es importante aprender a decir “no” y a respetar los “no” de las demás personas.



Les proponemos reunirse con alguien de la familia que tenga ganas de conversar acerca de la amistad.

Teniendo en cuenta sus propias experiencias, ¿cómo definirían la amistad?

¿Recuerdan alguna situación en la que la presencia de una amiga o un amigo haya sido importante para ustedes? ¿Y al revés, en la que la presencia de ustedes haya sido importante para una amiga o un amigo? ¿Se animan a describirlas?

Estando con un grupo, ¿alguna vez dijeron “no” a alguna propuesta o invitación porque se sintieron incómodas o incómodos o porque no estaban de acuerdo? En caso de que hayan vivido alguna experiencia de este tipo, ¿podrían describirla? ¿Cómo se sintieron? ¿Qué pasó después con ese grupo?

Después de la charla, les proponemos producir un mensaje para alguna amiga o amigo explicándole lo que significa para ustedes contar con su amistad. Puede ser a través de un mensaje de voz, de un correo electrónico o de un mensaje de texto.

35. CONFLICTOS EN LA ESCUELA

¿Alguna vez les tocó experimentar alguna situación en su escuela en la que se generaron desacuerdos entre compañeras o compañeros? Es muy común que en la convivencia aparezcan malos entendidos. Puede pasar en nuestra familia, con nuestras amistades, y también en la escuela.

A veces, puede ocurrir que, ante una situación determinada, otras personas no estén de acuerdo con nuestro modo de pensar o de actuar. Eso no está mal. Lo importante es ver cómo hacemos para que esas diferencias no se resuelvan en forma violenta y, a la vez, que se garanticen los derechos de todas las y los participantes.

Las diferencias

No se trata ni de dejar de pensar lo que pensamos ni de obligar a las demás personas a que asuman nuestras posiciones. Pero tampoco de ocultar las diferencias. Las situaciones conflictivas pueden enseñarnos cosas. Por ejemplo, un punto de vista que antes no conocíamos o la importancia de pedir ayuda a alguna persona adulta en la que confiamos.

Convivir en la diversidad

Las personas tenemos diferentes intereses, gustos, objetivos y deseos que nos hacen únicas. Y al mismo tiempo, tenemos los mismos derechos. Tomar en cuenta la diversidad implica reconocer y valorar positivamente las diferencias que tenemos todas las personas.



- a. Al momento de intentar resolver los conflictos de una manera no violenta, tenemos que considerar algunas cuestiones importantes. Observen las siguientes imágenes y lean sus epígrafes. Luego, marquen aquello que les llamó más la atención como para compartirlo con familiares, amigos y amigos.
- b. Ahora, las y los invitamos a que piensen en alguna situación problemática en la que les haya tocado participar o que de la que hayan sido testigos. ¿Creen que se pusieron en juego los puntos señalados en el texto? ¿Por qué piensan ustedes que pasó eso? ¿Qué aprendizaje les dejó esa situación problemática?

Cecilia Reynoso



Hablar con respeto, preguntar lo que piensan y sienten las otras personas e interesarnos por lo que dicen nos puede ayudar a superar algunos desencuentros.



Cooperar y tratar de acercar distintas posiciones muchas veces hace que encontremos una mejor respuesta a los problemas.

Diego Levy



Aprender a ponernos en el lugar de la otra persona (es decir, a tener empatía), nos va a permitir entender mejor cuáles son algunas de las motivaciones que la llevan a pensar y a actuar como lo hace.

Héctor Rio

Comprender y respetar las **normas de convivencia** propuestas en un marco de construcción de acuerdos comunes.



Gianni Bulacio



36. EL ENAMORAMIENTO

Comenzar a transitar la adolescencia implica muchos cambios. Uno de ellos, como hemos visto en otras ocasiones, es la renovada importancia que tienen las relaciones sociales por fuera de nuestras familias. Los vínculos afectivos como la amistad, el amor, las relaciones de pareja empiezan a tener una centralidad en nuestra vida que antes no tenían.

En función de lo que las personas vamos aprendiendo de los modelos de género en que somos educadas, podemos entender cosas diferentes acerca del amor y de las relaciones amorosas o de pareja.

La persona de la que nos enamoramos seguramente tenga algunas características comunes con nosotras o nosotros y otras diferentes, que a veces son las que más nos gustan o admiramos. De esto último se nutre el enamoramiento.

Al enamoramiento se lo puede vivenciar como “un flechazo inesperado” o como un proceso más lento, producto de la evolución de un vínculo de amistad, por ejemplo. Y se lo puede definir como un estado emocional en el que experimentamos una inmensa alegría por sentirnos particularmente atraídas o atraídos por una persona especial, a la que le otorgamos una serie de características distintivas. A partir de este proceso de asignación de atributos vamos idealizando a esa persona.



En el estado de enamoramiento no siempre se ve a la otra persona como realmente es, sino que se destacan más las cualidades que deseamos ver o que creemos que tiene. Así esa persona se nos aparece como “la persona ideal”, con la que siempre hemos soñado, y surgen deseos de estar cerca y/o compartir todo el tiempo posible con ella.

En el enamoramiento, todo cuanto haga o diga la otra persona parecerá particularmente hermoso. A su vez se desea gustar, ser aceptada o aceptado por esa persona. Por lo tanto, la seducción entendida como la búsqueda de reconocimiento y valoración de la otra persona es un aspecto central del proceso de enamoramiento.

Algunas conductas propias del estado de enamoramiento pueden ser: sentir que el corazón se acelera en presencia de la otra persona; una mirada, una caricia, un abrazo de esa persona hace sentir “mariposas en el estómago”; contar el tiempo que falta para volver a verse, entre otras. Cambian así las prioridades, y la familia y las amistades quedan un poco desplazadas del centro de la escena. La persona especial está continuamente presente en los pensamientos...

Frente a nuestro enamoramiento también puede suceder que la otra persona sienta indiferencia o nos dé señales de no correspondencia y esto puede generarnos sentimientos de vacío o tristeza. Todas las personas pasamos por este tipo de experiencias; atravesar situaciones de frustración es parte del proceso de ir creciendo.

Ese vínculo se transforma a medida que la imagen idealizada que tenemos de esa persona va dando lugar a un perfil más cercano a lo que esa persona es en realidad, con sus defectos, limitaciones y también sus virtudes. Así el enamoramiento deja paso al amor.



Conversen con alguna persona adulta y con alguien de su edad teniendo en cuenta estas preguntas:

- ▶ ¿Cómo se expresa el enamoramiento en ustedes? Por ejemplo, alegría, pasión, admiración, confianza, calma.
- ▶ ¿Algo del estado de enamoramiento les resulta problemático? ¿Por qué piensan que sucede eso?
- ▶ Si alguien les dijera que está enamorada o enamorado de ustedes, pero a ustedes no les pasa lo mismo con esa persona, ¿cómo se lo harían saber de un modo amable y respetuoso?



37. LOS VÍNCULOS AFECTIVOS

A medida que vamos creciendo, los vínculos afectivos toman un lugar más importante dentro de nuestros intereses. También las formas de expresar el amor y la amistad pueden variar en los diferentes países y culturas.

Además, los diversos vínculos de afecto y sus distintos modos de manifestarlo están presentes en las expresiones artísticas de los pueblos; por ejemplo, en los géneros literarios como los cuentos. Y muchas veces las películas, los programas de televisión, las revistas y las redes sociales muestran una imagen acerca de cómo deben ser algunas relaciones y reproducen mandatos donde el amor lo “justifica todo”; incluso presentan conductas que nos lastiman y nos quitan derechos. A su vez, esta imagen muy pocas veces representa las experiencias reales que atraviesan las personas y nos enseña una sola manera de relacionarnos.

Así como todas las personas somos diversas y a la vez únicas, las formas de manifestar el afecto también lo son. Y todas las maneras son válidas siempre y cuando se desarrollen desde el respeto y el cuidado. Para esto, es fundamental el diálogo como herramienta para comunicarnos.

Por lo tanto, más allá de cómo cada una o uno viva las relaciones afectivas, en un vínculo igualitario, además de la comunicación, deben estar presentes el respeto y el cuidado. Como ya vimos la pasada semana el consentimiento reúne estas características. Si esto no está presente y la seguridad o la dignidad personal se ven afectadas, es momento de terminar el vínculo para buscar el bienestar personal.

Tener en cuenta el consentimiento en los vínculos afectivos nos ayuda a que las relaciones sean más placenteras. De esta manera vamos aprendiendo a relacionarnos y a vivir en sociedad.

En este sentido, puede ocurrir también que nuestros sentimientos afectuosos hacia otra persona no siempre sean correspondidos, y esto constituye una oportunidad de



aprendizaje en nuestro crecimiento personal. Comprender, aceptar, valorar el potencial de cada persona nos ayuda en nuestros vínculos personales y también impactan positivamente en la vida en sociedad.



Según lo que trabajamos hasta ahora, busquen en la sopa de letras estas diez palabras relacionadas con el amor:

- ♦ **Confianza**
- ♦ **Consentimiento**
- ♦ **Respeto**
- ♦ **Cuidado**
- ♦ **Compañerismo**
- ♦ **Igualdad**
- ♦ **Diversidad**
- ♦ **Ternura**
- ♦ **Placer**
- ♦ **Libertad**

TERNURASIPIZDANAPAE
 ACASCLISIOTALDLCLREO
 ICONFIANZAINIRRADSSD
 RISERRQNOFINNCCAUFU
 COCÑARENRSDAHDESOT
 BSOOITGRAOCIZIRORT
 NMADRBCMDTDURIVCDC
 TUCSISAAAIAIAOCAIOL
 OCIVUCDDBGCDNRAITE
 AECEDÑNSCEAAZSSRGEL
 EEERESPETOTDRYIAUAIE
 IPSOEELIBEOOADEADLR
 NGIPSTYMMQORNIALRM
 OIVDAPLLIBERTADODEC
 OMPAÑERISMOEEENSAAU
 CYLDSTROATDCNZETDCV
 SPNCOOMDSSACPTRMGE
 AISDA CONSENTIMIENTO
 CRSRFXIDEPRYTPMNTGS

38. VÍNCULOS Y REDES SOCIALES

Las nuevas tecnologías nos proponen nuevas formas de vinculación: acercaron distancias geográficas, establecieron otros códigos y usos en la comunicación, crearon nuevas grupalidades; entre otros cambios. Por ejemplo, hay situaciones que se dan en las redes sociales y que no tendrían lugar en encuentros presenciales.

Antes, los relatos orales eran imprescindibles para transmitir saberes e informar lo que ocurría. También se escribían cartas e, incluso, se enviaba información por medio de palomas mensajeras. Ahora, nos toca vivir otras realidades y otra dimensión del tiempo. Es importante pensar acerca de la **velocidad** en que nos llegan las noticias (también las falsas) y de la **inmediatez** cuando comentamos, publicamos o compartimos contenidos.

En la actualidad, si bien se conservan formas tradicionales de comunicación, se suman otros medios digitales a través de los cuales podemos interactuar (correos electrónicos, mensajes de texto, chats, juegos, entre muchos otros). Por esto, es importante reflexionar sobre cómo nos relacionamos, cómo construimos nuestros vínculos y cómo podemos promover el afecto, la solidaridad, el respeto y el cuidado a través de nuestras interacciones virtuales. De esta manera, podemos hacer frente o prevenir el maltrato, la agresión y la violencia.

Muchas veces, las miradas y los discursos que circulan en la virtualidad son de reconocimiento, son comentarios que nos ayudan a crecer, a aprender de otras realidades, y nos acercan el mundo. Pero muchas otras veces ocurre lo contrario: se juzga o descalifica; se refuerzan prejuicios a través de comentarios que discriminan a las personas por su clase social, su color de piel, su apariencia física, su vestimenta o sus gustos. También se reproducen estereotipos de género.

Les proponemos que reflexionen sobre “el anonimato” en las redes sociales, es decir, esa posibilidad de esconder la identidad o encubriarla por medio de perfiles falsos para expresar pensamientos, creencias y variados intereses. Bajo ese amparo, parecería que puede decirse cualquier cosa, sin registro (o con él) del impacto que causan nuestras palabras o los contenidos que compartimos en las demás personas. En este sentido, podrían decirse mentiras, compartirse comentarios que agreden y lastiman, o incluso difundir material que expone y atenta contra la intimidad de las personas. Muchas niñas y mujeres (pero también otras identidades) sufren este tipo específico de violencia psicológica y sexual, y así ven vulnerados sus derechos.

Todas estas cuestiones están relacionadas con la **grupalidad**. ¿Qué pasa cuando alguien envía una foto íntima de otra persona sin su autorización? ¿Y si alguien escribe un comentario ofensivo y cruel sobre la identidad de género o la orientación sexual de una compañera o compañero y luego se “viraliza”? ¿Quiénes viralizan? ¿Con qué intención? ¿Cómo se sentirán las personas perjudicadas?

Cuando respondemos estas preguntas, nos damos cuenta de que ese anonimato individual luego se traslada a una grupalidad. ¿Hay una sola persona responsable de provocar esta situación o, en realidad, son muchas? ¿Qué pasa con todas aquellas personas que ven y advierten lo que está ocurriendo, pero no dicen nada, no intervienen para frenar abusos o vulneraciones, e incluso, a veces, los festejan? ¿Será que a menudo los prejuicios, los enojos y las peleas se resuelven a través de estos comportamientos?

Cuando circulan comentarios o chistes ofensivos, suele ser difícil volver atrás y recomponer los vínculos. Cuando en las redes se divulgan y se reenvían contenidos que discriminan o exponen a otras personas, el daño que se produce es incalculable, y los contenidos no pueden detenerse una vez viralizados. Este daño no cesa, y es muy difícil superarlo.

Es importante reconocer estas situaciones, reflexionar sobre ellas y accionar para reparar estos daños, inventando nuevas maneras de intervención. Todas las personas tenemos esta capacidad de estar atentas y atentos, de comunicarnos y reconocer, para modificarlo, aquello que no habíamos advertido. La posibilidad de ayudar también puede generarse desde la escuela, el barrio, el club e, incluso, desde las redes sociales. Podemos romper el silencio frente a cualquier vulneración de derechos y, así, colaborar con la construcción de vínculos más saludables, valorar las diversidades y respetar la intimidad de cada persona.



a. Lean las siguientes escenas.



Escena 1

En clase trabajamos sobre los vínculos y las redes sociales, y una compañera se animó a contar una experiencia difícil que tuvo que atravesar con una persona que conoció por Internet. Entre todas y todos pensamos la forma de acompañarla y también cuál sería la mejor manera de que esto no vuelva a sucederle a ella ni a nadie más. ¿Cómo podríamos darle apoyo a esta compañera?

**Escena 2**

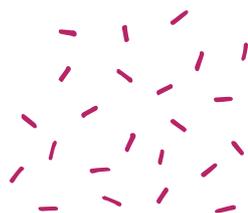
Uno de mis compañeros tiene ganas de invitar a salir a alguien, pero no se anima. Por eso les pide ayuda a sus amigos y amigas para escribirle a esa persona por las redes, por mensaje de texto o a través de una nota. ¿Qué pueden sugerirle? ¿Tendría que escribir lo que los demás le sugieren? ¿O tratar de poner en palabras sus propios sentimientos? ¿Les parece que está bien compartir mensajes íntimos con las y los demás?

**Escena 3**

Un grupo de estudiantes armó un proyecto para difundir, a través de un programa de radio, mensajes que ayuden a otras y otros adolescentes a relacionarse en las redes sociales con cuidado y respeto hacia las demás personas. ¿Cuáles serían sus consejos?

- b. Imaginen cómo resolverían estas tres situaciones. Luego, escriban en sus carpetas breves relatos o diálogos vinculados con cada una de las escenas.

Espacio para anotaciones



39. LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO

Hoy vamos a hablar sobre el amor, pero no cualquier tipo de amor: vamos a hablar de lo que se ha denominado “amor romántico”, y que es muy común en la etapa que están viviendo. Veamos de qué se trata.

Cuando hablamos sobre el amor, en general, encontramos que usualmente se lo vincula con un sentimiento natural y espontáneo. Pero las ideas sobre el amor, las maneras en que nos vinculamos con otras personas y lo que se espera de esos vínculos han ido cambiando a lo largo de la historia. Por ejemplo, en la antigüedad, y aún hoy en algunas culturas, las uniones de la mayoría de las parejas eran arregladas por las familias, estaban basadas sobre intereses sociales y/o económicos (no tenían en cuenta los sentimientos de las personas) y, por supuesto, las parejas debían ser heterosexuales. Más allá de la posibilidad de que hubiera afecto en esos matrimonios, la forma en que hoy pensamos nuestras relaciones es muy diferente, y muchas cosas han cambiado en relación con el modo en que formamos nuestras parejas.

En todas las épocas el valor simbólico y cultural otorgado a la idea del amor se encuentra atravesado por construcciones sociales que impactan en la manera en que vivimos la experiencia amorosa. En lo que podemos definir como modernidad, esta experiencia está caracterizada por una idea romantizada del amor, a la cual llamamos “amor romántico”.

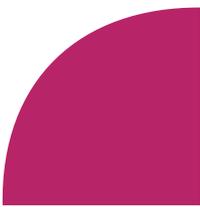
Este modelo de amor romántico asigna a las personas, según su género, características rígidas y estereotipadas, imponiendo un modo de vinculación que funciona como ideal a alcanzar y que es, además, heterosexual y complementario. Así, por ejemplo, entre otras cosas, de las mujeres se espera pasividad, discreción, cuidado, renuncia, se les enseña a esperar, a tener devoción por los varones, o a vestirse de una determinada manera para no “provocar” miradas que “despierten” celos en sus parejas. Asimismo, de los varones se espera que sean fuertes, valientes y viriles, que siempre estén atentos a la seducción y a la “conquista”. Estos mandatos culturales, que vamos aprendiendo y naturalizando a lo largo de toda nuestra vida, forman parte de un modelo de vinculación que habilita emociones diferenciadas para varones y mujeres. A través del lenguaje, de mensajes y discursos, se establecen roles de género que logran imponerse en nuestra cotidianidad, que ordenan los deseos y las prácticas, y que encontramos en múltiples productos culturales: en canciones, libros, revistas, programas televisivos, charlas familiares, películas, novelas, juegos y juguetes.



De esta manera, ciertos conjuntos de creencias o mitos que atraviesan el amor romántico nos sugieren un modo “correcto” de amar, en el que la mujer y el varón se complementan, lo cual niega y desvaloriza toda diversidad de relaciones y de formas de amar. Podemos reconocer distintos mitos sobre el amor romántico. Encontramos, por ejemplo, aquel que sostiene la creencia sobre el verdadero amor como aquel que nos complementa, que es nuestra “media naranja”, que está predestinado como única opción posible, y que dura para toda la vida, lo cual no brinda lugar a la individualidad de las personas y puede generar sentimientos de frustración o “fracaso” si las relaciones terminan. También encontramos el mito que refiere al poder del amor, en el cual todo es posible gracias a él, incluso perdonar o aguantar cualquier situación de maltrato. Otro de los mitos refiere a los celos como muestra y requisito del amor, vinculando de esta manera la idea de amor con la posesión, la exclusividad y el control. Muchos productos culturales orientados especialmente hacia las y los jóvenes insisten todavía en transmitir este tipo de mensajes, aun cuando no son positivos para nuestras relaciones, y cuando además reconocemos en la actualidad otras formas de vincularnos con las demás personas, e incluso de formar familias. Esta transformación de la sociedad, que también es producto de luchas históricas, se plasma por ejemplo en nuevas legislaciones, como la Ley de matrimonio igualitario (Ley 26.618).

Entonces, ¿por qué decimos que sostener los mitos del amor romántico puede ser perjudicial para nuestros vínculos afectivos? Lo afirmamos porque nos impone roles estereotipados en las relaciones, que además no contemplan la diversidad y que invisibilizan las inequidades de género. Es decir, se encubren las jerarquías y el abuso de poder que muchos varones ejercen sobre las mujeres, y que pueden ser el camino y la escalada a circuitos de violencias. Como hemos mencionado, las formas en las que nos relacionamos con las demás personas, afectiva y eróticamente, están atravesadas, según la época, por los modelos de organización familiar y social, y por los roles asignados a mujeres, varones y otras identidades; pero también por las ideas que circulan en torno a los vínculos y al amor que vamos incorporando desde la niñez.

Por esto, es importante reflexionar sobre las características del amor romántico y sobre su impacto en nuestras vinculaciones afectivas, así como también sobre cómo podemos construir nuevas formas de relaciones amorosas que respeten y valoren la diversidad de géneros y de orientación sexual.





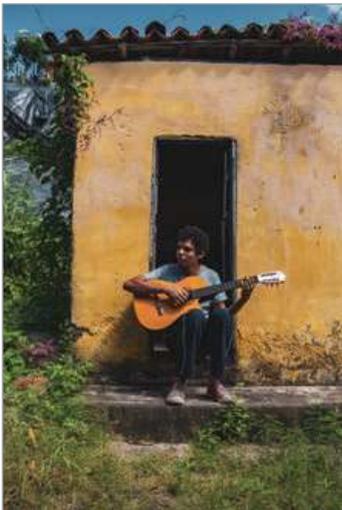
Luego de haber leído el texto, les proponemos que reflexionen sobre estas preguntas y escriban las respuestas en sus carpetas:

- a. ¿Qué características del amor romántico podemos reconocer en nuestro entorno? Busquemos algunos ejemplos; pueden ser de nuestra experiencia propia, o de amigos y amigas.
- b. ¿Qué dificultades podemos reconocer en relaciones basadas sobre esta forma de idealización del amor?
- c. ¿Qué cambios podemos proponer para disfrutar de relaciones afectivas que nos hagan bien y que sean respetuosas de nuestros derechos?



Las y los invitamos a observar estas imágenes:

Luego, les proponemos que escriban una breve historia de amor, teniendo en cuenta todo lo aprendido en esta clase.



Williamis Cesar



Sam Williams



Rogério Martins



40. EDUCAR EN IGUALDAD

Palabras para las familias

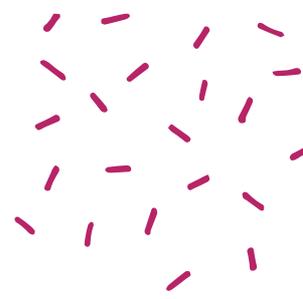
Desde la sanción, en noviembre de 2015, de la Ley 27.234, “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, en todas las escuelas de nuestro país se organizan al menos una vez al año jornadas con estudiantes, docentes y familias para desarrollar saberes y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

Vivir una vida sin violencias es un derecho que tenemos todas las personas. Desde la Educación Sexual Integral trabajamos en una educación que genere condiciones de igualdad, libre de estereotipos, de discriminación y de violencias.

En las jornadas realizadas en años anteriores aprendimos que:

- ▶ Todas las formas de violencia son igualmente reprobables. La violencia de género se expresa como violencia física, y también como violencia psicológica, económica y simbólica, entre otras. Puede darse en la familia y en la pareja, y también en el trabajo, en la escuela, en el hospital, en las publicidades, en las redes sociales: en cualquier lugar donde las personas nos encontramos, presencial o virtualmente.
- ▶ La violencia de género es uno de los modos en que se expresa la desigualdad entre las personas y, por eso, es una problemática de derechos humanos.
- ▶ Prevenir la violencia de género no implica solamente trabajar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sino también por el de las personas gays, lesbianas, bisexuales, o con identidades trans, que sufren sistemáticamente situaciones de discriminación y violencia por su orientación sexual o su identidad de género.
- ▶ La violencia de género no es solo un tema de mujeres y otros grupos vulnerados; los varones también deben comprometerse activamente para prevenirla y erradicarla, asumiendo un posicionamiento crítico sobre los estereotipos de género que legitiman tal violencia.

Dado que la prevención y erradicación de la violencia de género requiere de la participación activa de toda la sociedad, en este Cuaderno las y los invitamos a realizar una última actividad que nos permita recuperar algunos de los temas que trabajamos durante todo el año.



Los seres humanos somos seres sociales. Esto significa que necesitamos de las relaciones con otras personas para vivir y desarrollarnos. Muchas de esas relaciones con las que crecemos y aprendemos son relaciones afectivas: amor de familia, de amistad, de pareja.

Para que una relación de amor sea saludable es necesario que haya respeto por la otra persona, por sus necesidades y sus tiempos, y es necesario brindar tiempo, afecto, ayuda y sostén hacia la otra persona. Los celos, el control o la presión a la otra persona para que, supuestamente, nos demuestre su afecto, no son amor.

Algunas relaciones son asimétricas, como la que existe entre madres y padres con sus hijas e hijos, sobre todo a temprana edad: en esa relación familiar, la persona adulta tiene el compromiso y la obligación de sostener y cuidar a quien está creciendo, en un marco de respeto.

Otras relaciones son simétricas, de paridad, como las relaciones que establecemos con amigas, amigos, parejas, es decir, con nuestros pares. En estas relaciones, cada una y cada uno también debe respetar y ser respetado, y cuidar y ser cuidado por la otra persona en la misma medida.

Para que una relación entre pares sea de un amor respetuoso, deben darse las siguientes condiciones:

- ▶ cuidado de sí y de la otra persona;
- ▶ preocupación por el crecimiento personal;
- ▶ responsabilidad como respuesta a las necesidades propias y de la otra persona;
- ▶ respeto por la persona amada, por sus derechos y su intimidad;
- ▶ aceptación de la otra persona tal cual es y también de una o uno mismo;
- ▶ corresponsabilidad y contemplación de la voluntad de ambos en la toma de decisiones.



Les proponemos que elaboren un cartel decorado como más les guste con algunas de las características de un amor respetuoso o saludable, y con llamados de atención ante situaciones en que tal respeto no está presente. Pueden sacarle una foto y publicarlo en las redes de Seguimos Educando. ¡Seamos multiplicadoras y multiplicadores de los amores sanos!

seguimos educando

#LaEducaciónNosUne

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.



Seguimos Educando ha sido la herramienta desplegada por el Estado nacional en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID- 19. Con el objetivo de garantizar los procesos de aprendizaje y enseñanza de niñas, niños y jóvenes del país, se acompañó a la comunidad educativa desde múltiples plataformas: 14 horas diarias de televisión, 7 horas diarias de radio, un portal web de navegabilidad gratuita con recursos para docentes y actividades para estudiantes y familias, biblioteca digital, y la distribución de más de 54 millones de cuadernos organizados por niveles y por los núcleos de aprendizaje prioritarios.

Este cuaderno es una recopilación de las actividades específicas de Educación Sexual Integral que fueron parte de los cuadernos para estudiantes, agrupadas según los ejes conceptuales de la ESI: cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad; ejercer nuestros derechos.

EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL

Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI.
Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
Pizzurno 935. Piso 1, Oficina 8 bis, C.A.B.A.
Código postal C1020ACA
programaeducacionsexual@educacion.gob.ar

Argentina unida



+info
www.argentina.gob.ar



Argentina
Presidencia